

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 1

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Informe No. 01	FECHA: noviembre 2020
PROCESO AUDITADO: PLAN DE ACCION COVID 19	REPONSABLE DEL PROCESO:
	TODOS LOS SECRETARIOS DE DESPACHO

OBJETIVO:

La oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo a su función constitucional y legal con el fin de contribuir al fortalecimiento de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación que garanticen la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de Gestión de la Alcaldía del Municipio de San José del Guaviare generando una sustentación de los procesos para la prestación de servicios con calidad y equidad, satisfaciendo a todos sus usuarios internos y externos y en cumplimiento a la necesidad generada por la emergencia sanitaria de adelantar un plan de acción a fin de enfrentar las contingencias del COVID-19 en nuestro municipio, se hace necesario hacer seguimiento al mismo, en lo corrido del año 2020.

EQUIPO AUDITOR: Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

PERSONAL ENTREVISTADO:

Se solicitó información a todas las Secretarias y solicitó consolidación a Secretaria de Salud Municipal.

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Evidenciar el cumplimiento a las labores plasmadas en el plan de acción diseñado por todas las Secretarias de Despacho para enfrentar la emergencia sanitaria decretara por la presencia del Covid-19.

OBJETIVO

GENERAL

Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por cada Secretarías de despacho y que fueron concertadas en el plan de acción.

ESPECÍFICOS

.- Verificar a través del seguimiento al plan de acción la ejecución de las actividades programadas por cada secretaria.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 2

- .- Verificar los soportes de ejecución del plan de acción del 2020.
- .- Inspeccionar los documentos soportes de las gestiones adelantadas según muestra seleccionada.

MARCO LEGAL

Interno:

Plan anual de auditorías.

FORTALEZAS:

- Se cuenta con personal capacitado para atender las acciones que se deriven del plan formulado.
- Algunas Secretarías e institutos y su personal han reforzado el trabajo con miras a cumplir con las acciones que se requieran para enfrentar la emergencia sanitaria en el municipio.
- Se han maximizado los recursos con que dispone el municipio para dar cumplimiento al plan de acción propuesto.

DEBILIDADES:

• No todas las secretarias se han comprometido con la ejecución al 100% del plan de acción.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

• Compromiso del 100% en la ejecución del plan de acción, toda vez que la emergencia sanitaria aún continúa.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

INTRODUCCION

De conformidad a las facultades de la Oficina de Control Interno, señaladas en el artículo 267 de la Constitución Política, en la ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2917 y sus decretos reglamentarios y modificatorios, en cumplimiento de sus roles de enfoque hacia la prevención, evaluación, seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo vigencia 2020, y en cumplimiento a la necesidad generada por la emergencia sanitaria de adelantar un plan de acción a fin de enfrentar las contingencias del COVID-19 en nuestro municipio, se hace necesario hacer seguimiento al mismo, en lo corrido del año 2020, se realizó el INFORME DE AUDITORIA: PLAN DE ACCION COVID - 19 ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE.

Con fecha 3 de agosto de 2020 mediante Circular CIG No. 21 de 2020, se solicitó a todas las dependencias de la Alcaldía Municipal, remitieran a la Oficina de Control Interno de Gestión el Plan



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CHINE DE AGDITORIA	Página: 3

de Acción para atender la emergencia generada por el COVID-19 y los avances en la ejecución del mismo al 31 de julio de 2020, junto con las evidencias.

Con fecha 2 de septiembre se requirió a varias secretarias e institutos la remisión de la información, toda vez que o no dieron cumplimiento a la Circular CIG No. 21 de 2020 o habían enviado información incompleta, lo cual impedía establecer en verdadero avance al plan de acción COVID 19.

CIRCULAR INTERNA CIG Nº 21 DE 2020

San José del Guaviare, Agosto 3 de 2020

PARA: DESPACHO ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTOR

IMDES, CARCEL MUNIĆIPAL

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
ASUNTO: AUDITORIAS PLANES DE ACCION CONVID-19

La oficina de control interno de gestión, en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la ley 87 de 1993 y del decreto 648 de 2017, y en atención al desarrollo del Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la cual se encuentra la auditoria a los Planes de Acción generados en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, por medio del presente me permito solicitarle a cada Secretaria de Despacho, al Director del IMDES y al Director de la Cárcel Municipal se sirvan remitir el Plan de Acción para atender la emergencia generada por el COVID-19 y los avances en la ejecución del mismo al 31 de julio de 2020, junto con las evidencias.

Esta In formación debe ser remitida a la Oficina de Control Interno de Gestión a más tardar el día 11 de Agosto de 2020, al correo controlinterno@sanjosedelgiaviare_guaviare.gov.co

MUESTRA AUDITADA

Plan de acción COVID - 19. Año 2020.

METODOLOGIA DE LA AUDITORIA

- Solicitud información a Secretarias de Despacho.
- Informes de consolidación Secretaria de Salud Municipal.

DESARROLLO AUDITORIA

Las Secretarias reportaron la siguiente información:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

Remitió:

CIRCULAR COVID-19 ADMINISTRATIVA. CIRCULAR NO. 028 DE 2020 HORARIO LABORAL.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIGNE DE AUDITONIA	Página: 4

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL (COVID-19).

EN CD ANEXO TODO EL PROTOCOLO.

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL:

Remitió:

FORMATO PLAN COVID 19.

ITE M	Estrategia e Intervención y/o actividad realizada	OBJETIVO	EVIDENCIAS	ACTIVIDADES REALIZADAS A 31 DE JULIO DE 2020
1	Atención únicamente por ventanilla y manteniendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento para la expedición de Bonos de Venta de Ganado y Registro de Marcas	Adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación y contagio del COVID-19 en la zona rural y urbana del municipio.	BONOS DE VENTA EXPEDIDOS REGISTRO LIBRO DE MARCAS	Con corte a 31 de julio se han expedido 1161 Bonos de venta de ganado y se han registrado 399 marcas.
2	Prestación del servicio de Asistencia Técnica de forma virtual en la medida de las posibilidades y de acurdo a la conectividad en algunas veredas del municipio.	Implementar nuevos conceptos, utilizar medios de comunicación y redes sociales buscando evitar la propagación y contagio del COVID-19 en la zona rural del municipio.	REGISTROS PERSONAS ATENDIDAS	se ha prestado asistencia técnica de forma presencial en las veredas Caño Blanco, La Esmeralda, El Morro, Santa Lucia, Caño Blanco entre otras, en el marco de las cuales se firmaron Acuerdos de conservación de Bosque. De igual forma de forma virtual y presencial se atendió a las diferentes asociaciones de productores de chontaduro del municipio para la formulación y presentación de propuestas y proyectos. Finalmente se realizaron reuniones presenciales y virtuales con campesinos de los inter veredales cercanos al corregimiento del Capricho para la formulación del proyecto "CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN SIGNE DE ASPITONIA	Página: 5

				MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE"
3	Prestación del servicio de Mecanización de suelos para seguridad alimentaria y recuperación de áreas degradadas	prestar el servicio aplicando todas las medidas de bioseguridad por parte de los operarios, haciendo difusión de las mismas en los predios atendidos.	FORMATO SEGUIMIENTO / REGISTROS FOTOGRÁFICOS	A la fecha 31 de julio se han arado 308 hactáreas y beneficiado 311 familias.
4	Seguimiento y control a Minería de subsistencia, Fomentando los protocolos de Bioseguirdad para el ejercicio de sus actividades por parte de los Mineros de Subsistencia	adoptar un comportamiento por parte de los Mineros de Subsistencia que permita realizar su labor, evitando el contagio y propagación del COVID-19 en el municipio.	FORMATO SEGUIMIENTO / REGISTROS FOTOGRÁFICOS	Se realiza el seguimiento diario de las actividades que desarrollan los Mineros de subsistencia.

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 SECRETARIA DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL – ALCALDIA SAN JOSÉ DEL GUAVIARE







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE AGDITONIA	Página: 6













ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 7

BONOS DE VENTA DE GANADO: 1161 copias reposan en la Secretaría de Desarrollo.

REGISTRO DE MARCAS: 399 Radicadas en el Libro de Registro de Marcas Secretaría de Desarrollo.

ÁREA MECANIZADA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS / FAMILIAS BENEFICADAS

Vereda	N° Ha mecanizadas	N Familias Beneficiadas
Puerto Tolima	17	11
Florida 2	50,25	27
El Morro	115	24
La Esmeralda	41,5	16
Las Dunas	32	15
Caño Blanco 2	52	18
Total	307,75	111

CARTAS DE COMPROMISOS DIFERENTES PROYECTOS. RECORD DE VISITAS. VOLUMEN DE MINERÍA POR SUBSISTENCIA 2018 Y 2019.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Remitió:

TABLERO DE CONTROL.

SECRETARIA DE HACIENDA

Remitió:

PLAN DE ACCIÓN COVID.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION

INFORME DE AUDITORIA

Código: FR-CDG- 04

Versión: 01

Fecha: 15 Oct. 2009

Página: 8



República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



San José del Guaviare, 24 de agosto de 2020

Doctor LEOPOLDO MEJIA CAICEDO Jefe de Control Interno, de Gestión MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE

Asunto: PLAN DE ACCIÓN COVID-19

Cordial saludo:

En atención a la Circular Interna CIG-029 del 03 de agosto de 2020, me permito remitir el Plan de acción que se aplicó en la Secretaria de Hacienda Municipal en aras de disminuir el riesgo de contagios por el virus COVID –19, quedando de la siguiente manera:

8ERVIDOR	CARGO	HORARIO 8
Héctor Leonardo Castellanos	Ceja	Jornada completa
Nieves Eulalia Moreno Suárez	Caja	Primera semana horario tarde (inducción funciones Auxiliar caja 2)
Ever Alexander Alfonso Perlia	Tesoreria	Jornada mañana primera semana y alterna siguiente Semana
Brendel Yurany	Aux-Tescreria	Jornada mañana primera semana y alterna siguiente Semana
Hugo Urrego Martinez	Cobro Coactivo	Jornada de la Tarde primera semana y alterna siguiente
Gicela Gallego	Contabilidad	En cuarentena
Gisela Bohórquez	Presupuesto	En quarentena
Secretaria Jornada Tarde primera semana y alterna siguiente Viviana Rodriguez Pardo Ejecutiva semana sema		Jornada Tarde primera semana y alterna siguiente Semana semana sema
Leidy Tatiana González	Almacén	Jornada Tarde primera semana y altema siguiente Semana
Zulia Bolena Vásquez	Aux presupuesto	Jornada mañana primera semana y alterna siguiente
Luisa Rodriguez	Apoyo ICO	En cuarentena
Jessica Romero Coactivos		Jornada Tarde primera semana y alterna siguiente Semana semana sema
Sabrina Lascarro Coactivos		Jornada mañana primera semana y alterna siguiente Semana
Aura Cristina Valdés	Aux Coactivos	Jornada mañana primera semana y alterna siguiente
Yesica Xilema	Aux Coactivos	Jornada Tarde primera semana y alterna siguiente Semana semana sema

Asi mismo, se le informó a todos los servidores de la Secretaria que se deben entregar semanalmente informes de las actividades de trabajo realizadas desde casa (inclusive si llegasen a entrar en asilamiento deberán cumplir activadades laborales de teletrabajo y







República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



presentar el respectivo informe) informe que unvez sea consolidado será remitido a la Secretaría Administrativa.

SE RECALCÓ LA IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD (uso obligatorio del tapabocas, uso constante gel antibacterial y alcohol...), DE IGUAL FORMA SÓLO PODRÁ HABER MAXIMO UNA PERSONA EXTERNA EN LA OFICINA (hasta tanto se retire no podrá ingresar la siguiente).

Para la atencion al publico se dispone de la siguiente ruta agil y segura para el pago de la obligaciones tributarias en concordancia con las medidas tomadas por la crisis de la pandemia Covid 19:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

PROCES)	ACCIONES	MEDIOS
Solicitud Iquidacion impuesto predia	de de il.		medios:
Solicitud de api de ber tributarios (D 678 de 2020)	eficios	Para los contribuyentes que requieren apoyo en la elaboracion de la solicitud se les facilita un modelo de oficio, este será diligenciado por el contribuyente y remitido a la Tesorena Municipal.	medios: Tel: 3168674115 Correos electrónicos:
 Nueva liquidaci beneficio. 	ón con	Al ser validada la solicitud de beneficio tributario (decreto 678	241101100



Oportunidad y Progreso para Todos Commutador 5549214-5549453-5549559 Calle 8 No. 23-37 Samlo El Canto, Código Postel: 95007 elselále Basolossánbundar-souráns.aco.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: **CONTROL DE GESTION**

INFORME DE AUDITORIA

Código: FR-CDG- 04 Versión: 01

Fecha: 15 Oct. 2009





República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



0	9 el	
	20les	

	de 2020) la Alcaldia	
	remite la nueva	
	líquidación a pagar.	
 Pago de la obligación. 	El contribuyente realiza el pago de la obligacion.	-En efectivo en Caja cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
		- Por consignación en efectivo en entidades bancarias, corresponsales bancarios o transferencia electronica a las cuentas : - Ahorros Bancolombia 828-00003-87, Ahorros Banco Popular № 110-054-02598-0
 Reporte soporte de pago. 	El contribuyente remite soporte de pago del tributo o sanción.	En ventanilla, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. o por los siguientes medios: Correos electrónicos:
		predialsi@gmail.com
		hacienda@sanjosedelguaviare- guaviare.gov.co
Expedición de Paz y salvo	Una vez se verifica el pago de la obligación, la Alcaldía expide el Paz y Salvo .	Se envía por los mismos medios en que se hicieron los requerimientos.

IMPUESTO DE INDUSATRIA Y COMERCIO

PROCESO	ACCIONES	MEDIOS
	Disponer del Formulario Unico Nacional de declaración de Industria y Comercio.	www.saniosedelguaviare-



"Oportunidad y **Progreso para Todos**"

Commutation 5542214-5549433-5340539
Calle 3 No. 23-37 Barrio Et Centro, Código Postas: 250001
alcalda Etaniosadriouvráan-aueriara.cor.co
www.sanlosadriouvráan-aueriara.cor.co





República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



		-En caja, cumpliendo los protocolos de bioseguridad o por los siguientes medios:
Presentación de la declaración de Industria y Comercio.	El contribuyente presentará la declaración en la oficina de la tesorenía Municipal.	
Pago del impuesto de Industria y Comercio.	El contribuyente realiza el pago del la obligación.	- Por consignación en efectivo en entidades bancarias, corresponsales bancarios o transferencia electronica a las cuentas: - Ahorros Bancolombia 828-000003-87, Ahorros Banco Popular Nº 110-054-02598-0
Reporte soporte de pago.	El contribuyente remite soporte de pago del tributo o sanción.	En ventanilla, cumpliendo los protocolos de bioseguridad o por los siguientes medios: Correos electrónicos: predialsi@gmail.com hacienda@sanjosedelguaviare. guaviare.gov.co
5. Expedición de Paz y salvo.		Se envia por los mismos medios en que se hicieron los requerimientos.



"Oportunidad y **Progreso para Todos**" Commutador 5549214-5549433-5540589
Calle 3 No. 23-57 Samb El Centro, Código Postal: 950001
alcalida Danabased Countro - countries aces.co
serve sambased countries - countries aces.co





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION Fecha: 15 Oct. 2009

INFORME DE AUDITORIA

Página: 10



República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



Salvo de ser requerido por el Contribuyente.	

SANCIONES Y MULTAS DE TRANSITO

PROCESO	ACCIONES	MEDIOS
Expedición del Reporte y fiquidación generado por el Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito.		En Caja, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. o por los siguientes medios: Tel: 3168674115 Correos electrónicos: cobrocoactivosig@gmail.com hacienda@sanjosedelguaviare- quaviare.gov.co
Solicitud de aplicación de beneficios tributarios (decreto 678 de 2020)	Para los sancionados que requieren apoyo en la elaboracion de la solicitud se les facilita un modelo de oficio, este será diligenciado por el sancionado y remitido a la Tesorería Municipal. Al ser validada la solicitud de beneficio tributario (decreto	En Caja, cumpliendo los protocolos de bioseguridad. o por los siguientes medios: Tel: 3168674115 Correos electrónicos: cobroccactivosip@gmail.com hacienda@sanjosedelguaviare- guaviare.gov.co
	678 de 2020) la Alcaldia remite la nueva liquidación a pagar.	
3. Pago de la obligación.	El contribuyente realiza el pago de la obligacion.	En efectivo en Caja cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Por consignación en efectivo en enfidades bancarias,



Oportunidad y Progreso para Todos

Communidad 3849214-5849433-5340839

Calle 3 No. 23-37 Barrio El Cantro, Código Posala: 250001
alcatila El molassición una la carrio correcto
poro cambo acidinar rifera-carriera correcto
poro cambo acidinar rifera-carriera acueso





República de Colombia Municipio de San José del Guaviare SECRETRIA DE HACIENDA Alcaldía Municipal



		corresponsales bancarios o transferencia electronica a las cuentas : Cuenta Corriente del Banco Popular, No. 110054026521, denominada Municipio San José Multas.
Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito — SIMIT, donde consta que	la obligación, la Alcaldía expide Auto de archivo y terminación del expediente de Cobro, el cual es remitido a la Secretaría Municipal de tránsito y transporte para su aplicación en el SIMIT.	

Atentamente,



Proyecti: Viviana Rodriguez Purdo - Secretaria Ejecutiva Ordend: Juan Gertos López Rodriguez - Secretario de Hacienda Municipal



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Commundor 5542214-5549433-5549559

Calle 3 No. 23-47 Carrio Ef Cantro, Código Postol: 550001
slocidis/Essolosofilosofilosofilosososocyclosofilo



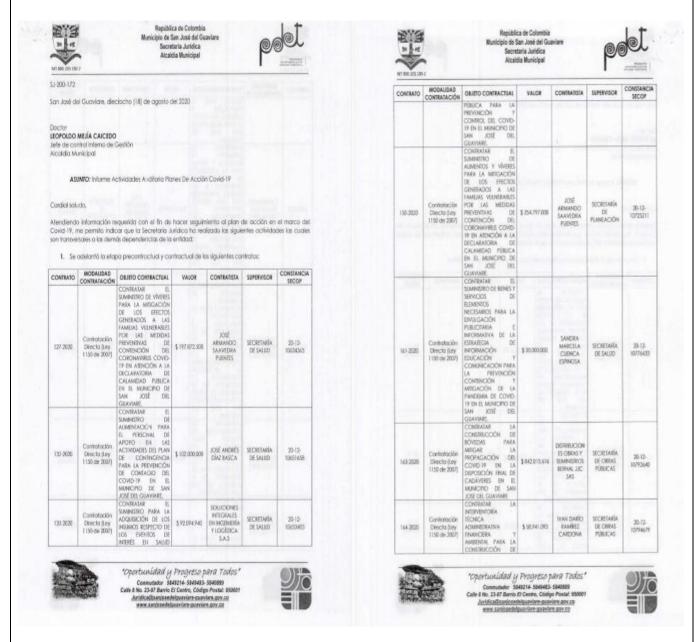


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 11

SECRETARIA JURIDICA:

Remitió:

OFICIO SJ-200-172 INFORME ACTIVIDADES AUDITORIA PLANES DE ACCIÓN COVID-19.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION

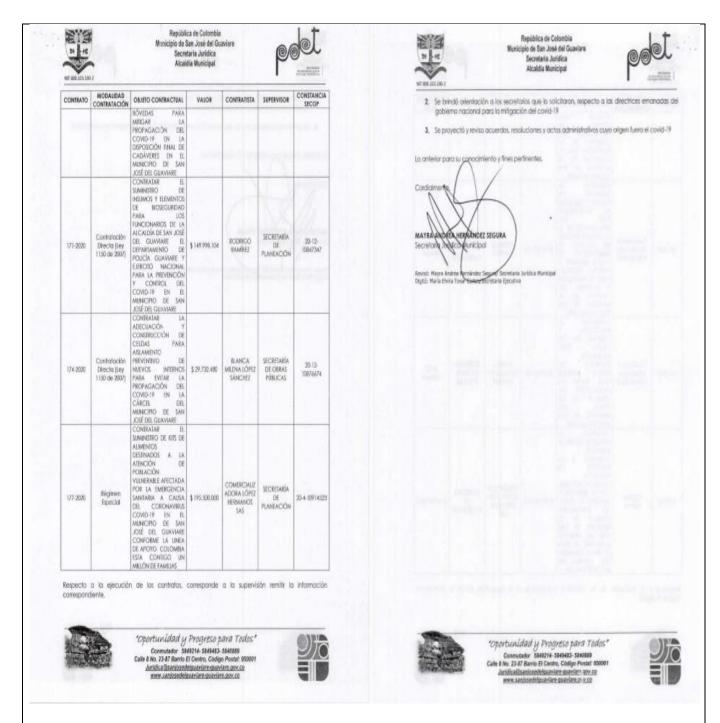
INFORME DE AUDITORIA

Código: FR-CDG- 04

Versión: 01

Fecha: 15 Oct. 2009

Página: 12



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:

Remitió:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 13

FORMATO I	PI AN	DF	COVID.
-----------	-------	----	--------

FORMATO DE INFORME PLAN DE ACCION COVID-19

PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:
PROFESIONAL:

ITEM	Estrategia e Intervención y/o actividad realizada	OBJETIVO	POBLAC IÓN IMPACT ADA	ARTICULACI ON INTERINSTITU CIONAL E INTERSECTO RIAL (SI APLICA)	EVIDENCIAS	OBSERVA CIONES
ADOPCION DE PROTOCOLOS DE	Fortalecimiento de hábitos saludables y de prevención. Incentivar y acatar las recomendacione s establecidas por los profesionales de salud en cuanto al lavado frecuente de manos para evitar la propagación del Covid 19	Construir y ubicar estratégica mente 10 puntos de lavado de manos en puestos de control y área urbana del municipio de San José del Guaviare (espacios públicos)	40000	Cuerpos de socorro y autoridades sanitarias	Exercises	Los puntos de lavado de manos están instalados en: puestos de control puerto Arturo y la virgen, casa justicia, puerto fluvial, alcaldía, plazas de mercado.
PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD	Fortalecimiento de hábitos saludables y de prevención. Incentivar y acatar las recomendacione s establecidas por los profesionales de salud en cuanto al lavado frecuente de manos para evitar la propagación del Covid 20	Suministrar agua en bloque para el correcto funcionamie nto y abastecimie nto de los puntos de lavado	40000	Empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas	Max CALIDAD.	El llenado de los tanques se coordina con la empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillad o y se realiza 3 veces a la semana o según se demande.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 14

Г			T	T	<u> </u>	
		Apoyo a la entrega de manillas para el establecimiento de la medida pico y cedula.	Apoyar la entrega de manillas casa a casa sector 10	40000	Alcaldía - Gobernación	Se realizo el apoyo del objeto con person al de la secreta ria de obras.
		Fortalecimiento de medidas de protección y cuidado para garantizar las condiciones de bioseguridad de los habitantes del municipio.	Realizar el lavado y desinfección de las áreas comunes en centros hospitalario s, militares, entes de control y judiciales, puestos de abastecimie nto de víveres y carnes, equipamient o urbano y las áreas mas frecuentes del casco urbano mes de abril , mayo y junio	40000	Empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas Y Empresa de Aseo AMBIENTAR	La activid ad se ejecuta todos los fines de seman a y como lo indica la normat ividad (LAVA DO Y DESINF ECCIO N) en el mes de abril
	CONTROL DE MOVILIDAD	Diseño implementación de movilidad estrategia para la movilidad de las personas del sector rural	Apoyar el control de ingreso de personal del sector rural en los puestos de control.	5000	alcaldía	el person al de obras apoyo el registr o de ingreso del person al del sector rural al casco urbano de san José del Guavia re



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE AODITONIA	Página: 15

ADOPCION DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR ABASTECIMINETO DE AGUA POTABLE	Protección con Cobertura e inclusión de población vulnerable ante la emergencia sanitaria	Realizar el diagnostico, requerimien to y puesta en funcionamie nto de las UTAPS en los resguardos indígenas de Barrancón para garantizar el suministro del agua potable a las comunidade s	200	Empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas	Activid ad realizada en el marco del contrat o interad ministr ativo 005-2018-SUSCRI BIR UN CONTR ATO INTERA DMINI STRATI VO ENTRE LA EMPRE SA MUNIC IPAL DE ACUED UCTO Y ALCAN TARILL ADO EMPO AGUAS E.S.P. Y EL MUNIC IPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVI ARE, PARA REALIZ AR LA CONST RUCCI ÓN Y MANT ENIMIE NTO DE UNIDA DE AGUA POTAB LE UTAPS Y PUEST



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 16

_					,		1
							A EN FUNCI
							ONAMI
							ENTO
							DE
							SISTEM
							AS DE ABAST
							ECIMIE
							NTO
							PARA
							COMU
							NIDAD ES
							INDÍGE
							NAS
							DEL
							MUNIC IPIO DE
							SAN
							JOSÉ
							DEL
							GUAVI
							ARE. toda
							vez
							que
							esta
							vigente de otro
							lado se
							prioriz
							aron
							30
							millone s para
							garanti
							zar el
							mante
							nimien to de
							las
							utaps
			Subsidiar el				El pago
			100% de la				se
			factura del				realiza media
			servicio de				nte
			acueducto y alcantarillad				resoluc
			o para la				ión
	A	Apoyo a la	población				atendi
	р	población mas	estrato 1 y 2				endo las
		vulnerable para garantizar las	ADICIONAL MENTE SE		Empresa de		disposi
		garantizar ias condiciones de	SUSPEBNDIE	6000	acueducto y alcantarillado	Resolución no. 278de junio de 2020 de la alcaldía municipal	ciones
	h	habitabilidad en	RON		Empoaguas		del
	c	cuanto a	CORTES DEL				gobier no
	s	servicios públicos	SERVICIO A				nacion
			MOROSOS Y SE ORDENO				al
			LA				donde
			RECONEXIO				se
			N DE				autoriz a la
			USUARIOS				ejecuci
l			DESCONECT				ón de



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ORME DE AODITORIA	Página: 17

		ADOS A ACUEDUCTO			recurs os para subsidi ar los servici os público s y de esta maner a contrib uir con la econo mía de los habita ntes mas necesit ados
ATENCION INSTITUCIONALEN LA MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO	Acompañar las campañas de información y 'prevención frente a la situación de la pandemia	Realizar jornadas de sensibilizaci ón frente a la pandemia	40000	Alcaldía	ados El person al de obras apoyo las estrate gias organiz adas por la alcaldí a en cuento a discusi ón de inform ación, entreg a de publici dad, verifica ción de protoc olos.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIME DE ACONOMIA	Página: 18

amplio Construcció la Adecuación del capaci bóvedas cementerio y la dad del para el morgue para el cemen GESTION INTERGAL DE CADÁVERES manejo de cumplimiento de terio CON OCASIÓN DE PANDEMIA POR cadáveres 40000 Alcaldía las medidas en COVID 19 como sanitarias con cuento medida de ocasión epidemia mitigación Covid 19 cámara del virus Covid 19 morato rias.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Remitió:

EVIDENCIAS SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN COVID 19. PLAN DE ACCION COVID 19.

SECRETARIA DE SALUD:

Remitió:

PLAN DE ACCIÓN COVID. INFORME DE AVANCE DEL PLAN DE ACCIÓN DE COVID-19 MARIA T (1). ACTA 05-COVID (1).

No se encontró reporte de SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES, IMDES y CÁRCEL MUNICIPAL.

PLAN DE ACCION COVID - 19



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 19

							_				
FASE DE LA EMERGENCIA	SECTOR	INTERVENCIONES	RESULTAD O ESPERADO	FASE A LA QUE CORRESPO NDE	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCION	RES S				
CONOCIMIEN	DESPACHO	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y	GOBERNANZ	Fase de Preparación	Sesiones de consejo de gobierno para la Gestión de alertas sanitarias apoyadas criterios técnicos.	Secretarios de Despachos y Alcalde	A				
то	ALCALDIA	CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	A SANITARIA	Fase de Preparación	Expedición de herramientas legales para asegurar el éxito de las medidas (Decretos No 033, 034, 036, 038, 039, 040, 041, 043 actos administrativos).	Despacho y Secretaria Jurídica y Policía	JEFE				
				fase de prevención fase de contención	Instalación de puntos de Control Aeropuerto, Puerto Fluvial, Puerto terrestre (Puerto Arturo, puesto de la virgen)	Policía, Ejercito, Secretaria de Salud Municipal y Departamental, Inspector fluvial, cruz Roja, Defensa Civil, secretaria de tránsito y transporte.	SEC SAL N				
								fase de prevención fase de contención fase mitigación	Capacitación al personal operativo en lineamientos, actos administrativos para aplicar médicas de control y protección a la vida y salud.	Secretaria de salud Dtal Y Municipal	SEC SAI N
	ALCALDE- SECRETARI	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES	CONTROL	fase de prevención fase de contención fase mitigación	Adopción de protocolos de desinfección y bioseguridad	Secretaria de Obras Públicas, secretaria de Planeación.	SEC SAL N				
CONTENCION	A DE TRANSITO, SECRETARI A DE SALUD	A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	PUNTOS DE ENTRADA	fase de prevención fase de contención	Elaboración y Adopción de procesos operativo y logísticos (hospedaje, alimentación y elementos de bioseguridad)	Alcaldía -Gobernación	SECRE				



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 20

							_				
				fase de prevención fase de contención fase mitigación	Seguimiento y Monitoreo a la movilidad e ingreso al Municipio.	Comité de Puesto control y Derechos Humanos	Con cont				
				fase de prevención fase de contención	coordinación para la aplicación de la reglamentación al derecho de la circulación de personas y vehículos, adopción de estrategia pico y placa por la vida y entrega de manillas casa a casa,	Secretarios de Despacho	SECRE SALUD				
		ADOPCION DE		fase de prevención	Identificación de personal que adelanta acciones en el marco del plan de acción de COVID- 19.	Directivo de empresas públicos y privados	SECRE SALUD				
MANEJO	ALCALDE- SECRETARI A DE TRANSITO, POLICIA NACIONAL	TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19	TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION	A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19	CONTROL DE MOVILIDA D	DE MOVILIDA	DE MOVILIDA	fase de prevención	Directorio para garantizar la circulación de las personas que están incluidas en las excepciones que permiten el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia.	secretaria de Planeación y secretaria desarrollo productivo, comité de derechos humanos.	SECRE SALUD
		EFECTOS	_			fase de prevención	Identificación de Personal de bancos, operadores de pago, servicios notariales, (Directores e identificación)	Secretaria de Hacienda	SECRE SALUD		
						fase de prevención	Diseño e implementación estrategia para la movilidad de la personas del sector rural	Secretarios de Despacho	SECRE SALUD		
				fase de prevención	Adopción de ruta para pagos de familias en acción, jóvenes en acción y adulto mayor.	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	Secreta y De				
CONOCIMIEN		ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA	Articulació n INTERSEC TORIAL	fase de prevención fase de contención	Coordinación intersectorial a través de espacios de trabajo con el sector comercio, sector productivo, sector de transporte, sector de saneamiento, turismo, educación, deportes, sector salud, sector de grupos vulnerables, sector de servicios públicos domiciliarios, sector justicia, sector de seguridad y otros sectores con participación directa o indirecta	Alcalde y secretarios de despachos.	SECRE SALUD				
ТО		PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	Y GESTION DEL RIESGO	fase de prevención fase de contención	Convocatoria consejo de gestión de riesgo; Realizar la evaluación de riesgo con base en la metodología definida por el Ministerio de Salud, monitoreo, seguimiento, evaluación y toma de decisiones de acuerdo con el riesgo relacionado.	Secretaria de Planeación	SECRE PLANE, MUNIC				
				fase de prevención fase de contención	convocatorias al consejo de seguridad para la adopción de medidas de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria por causa del covid-19	Secretaria de Administrativa y desarrollo Social	Secreta y Desar				



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 21

			fase de prevención fase de contención fase de contención fase de prevención fase de contención fase de contención fase de mitigación	Diseño y adopción de plan de acción para el Hogami, cárcel Municipal, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. Adopción de Medidas para garantizar abastecimiento de agua potable. Coordinación intersectorial con PS para definir rutas de entrega de ayudas humanitarias de adulto mayor, más familias en acción y Jóvenes en Acción.	Director de Cárcel Municipal, Secretaria Administrativa y Secretaria de Salud municipal Secretaria de Obras Públicas. Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	SECRE SALUD SECRE SALUD SECRE SALUD
	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES	ATENCION A GRUPOS VULNERA BLES EN	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Disponer de lugar transitorio para atención de niños, niñas y adolescentes que sean sujetos de restablecimiento de derechos por incumplimiento de padres de familia respecto de la medida de toque de queda de 24 horas .	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	SECRE SALUD
CARCEL	A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	EL MARCO DEL AISLAMIE NTO PREVENTI VO	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Diseño e implementación del plan de acción para la atención a población víctima, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención	Diseño e implementación del plan de acción para la prevención de violencias contra niños, niñas, mujeres, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Secretaria Administrativa con agentes del SNBF.	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Diseño y adopción del Plan de atención integral para los resguardos indígenas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Entidades del SNARIV	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Focalización y priorización para la entrega de ayudas Humanitarias, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el	Alcalde Municipal, Gobernación, Secretaria Administrativa, planeación, secretaria de desarrollo Productivo.	SECRE SALUD



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ONNE DE AODITONIA	Página: 22

Γ						mantenimiento del orden público.]
						'		
		SECRETARI	ADOPCION DE MEDIDAS		fase de prevención	Cerrar temporalmente los escenarios culturales, turísticos, establecimientos educativas, escenarios deportivos y recreativos, establecimientos comerciales y locales comerciales de esparcimiento y diversión-, del Municipio con el objeto de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.	Sec Educación y Cultura, Director IMDES, Secretaria de planeación	SECRE SALUD
	CONTENCIÓN Y MANEJO	A DE EDUCACIO N Y SDPA MUNICIPAL	TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	CONTROL DE ESPACIOS PUBLICOS	fase de prevención	Suspender eventos deportivos, políticos, culturales, reuniones, aglomeraciones sociales, cívicas, religiosas, en el Municipio de San José del Guaviare para evitar la propagación de la pandemia Coronavirus COVID-19.	Secretarios de Despachos, Alcalde y Policía Nacional.	SECRE SALUD
					fase de prevención	Implementar medidas de limpieza y desinfección en áreas Publicas	Secretario de Planeación y AMBIENTAR, EMPOAGUA.	SECRE SALUD
					fase de prevención	Incremento de Frecuencia de Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables, barridos y limpiezas de vías y áreas publicas	Secretario de Planeación y AMBIENTAR, EMPOAGUA.	SECRE SALUD
			ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	CONTROL DE PRECIOS EN LA MEDIDA DE AISLAMIE NTO PREVENTI VO OBLIGATO RIO	fase de prevención	Realizar control a establecimientos de comercio que ofertan productos de primera necesidad, con el fin de mitigar los efectos provocados por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de salud y Protección Social, y por el estado de emergencias Económica, Social y Ecológica declarada por el señor Presidente.	Alcalde Municipal, inspector de policía.	SECRE SALUD
	CONTENCIÓN Y MANEJO	SALUD	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION	ATENCION INSTITUCI ONAL EN LA MEDIDA DE AISLAMIE NTO PREVENTI	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Planificación para la organización de orientación telefónicas o línea para la atención de las consultas de la comunidad, brindar recomendaciones claras sobre medidas de prevención y control de la enfermedad.	Secretaria de Salud y secretarios de despacho	SECRE SALUD
			DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	VO OBLIGATO RIO	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Acompañar las campañas de información y prevención frente a la situación de la pandemia.	Secretaria de Salud y secretarios de despacho	SECRE SALUD



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI CIONE DE ACONTONIA	Página: 23

			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Estrategia para difusión de mensajes clave de acuerdo a las competencias misionales de cada secretaria de despacho en el marco de las medidas sanitarias generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Secretaria de Salud y secretarios de despacho	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Adecuación institucional para garantizar los trámites administrativos por la suspensión de manera temporal la atención presencial al púbico en la alcalde municipal y todas sus dependencias	secretarios de Despacho y Alcalde Municipal.	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Diseño de acciones dirigidas desde cada secretaria de despacho de la alcaldía municipal para reducir o contener la transmisión, extensión o propagación de la amenaza que origina el evento o riesgo.	secretarios de Despacho y Alcalde Municipal.	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Adoptar las acciones de prevención y desinfección al interior de las instalaciones, con alcohol, gel desinfectante y/o otros, para todos los usuarios que ingresen a las instalaciones n la alcalde municipal y todas sus dependencias	Secretario SDPA - personal administrativo	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Jornadas de sensibilización para la prevención y protección del contagio del COVID - 19 con comunidad en general.	secretarios de Despacho y Alcalde Municipal.	SECRE SALUD
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Orientar de manera telefónica a las familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los procesos de formación frente a las medidas que se deben de tener para evitar la propagación del coronavirus y/o COVID 19	Sec Educación y Cultura	SECRE SALUD
	ADOPCION DE MEDIDAS	VICH ANGL	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Fortalecer la vigilancia centinela de ESI-IRAG en las IPS priorizadas (San José y Hospital San José del Guaviare).	ESE HOSPITAL SAN JOSE ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL	SECRE SALUD DEPAR
CONTENCION Y MANEJO	TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y	VIGILANCI A EN SALUD POR LABORAT ORIO	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Capacitar a la red de laboratorios en la toma, diagnóstico, interpretación de las pruebas y envío de muestras.	LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA	SECRE SALUD DEPAR
	MITIGAR SUS EFECTOS	ORIO	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Verificar que los laboratorios de salud pública apliquen los mismos algoritmos e implementados transferidos por el INS para la vigilancia por	LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA	SECRE SALUD DEPAR



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 24

			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	laboratorio de virus de influenza otros virus respiratorios. Capacitación a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IMS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI. y de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IMS) adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI. Ejercer la rectoría requerida para el correcto funcionamiento	secretaria de salud municipal/ EAPBS	SECRE SALUD DEPAR
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA- y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad -SOGC-, en los prestadores de servicios de salud públicos y privados del municipio.	UPGDs activas	SECRE SALUD DEPAR
SALUD	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA	ACCIONES PARA LA PREVENCI	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Implementación y monitoreo de acciones dirigidas a la prevención, manejo y control de la IRA y vincular esto a los Planes Territoriales de Salud para su ejecución y seguimiento.	UPGDs activas	SECRE SALUD DEPAR
30200	PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	ON Y EL CONTROL	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Socialización del protocolo de IRA, ESI-IRAG, IRAG Inusitado, incluyendo los lineamientos para el manejo del COVID-19.	UPGDs activas/ secretaria de salud municipal	SECRE SALUD DEPAR
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	búsqueda y seguimiento de los posibles contactos de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de coronavirus (2019-nCoV), con base en los procedimientos establecidos en protocolos e instructivos de vigilancia.	secretaria de salud municipal	SECRE SALUD DEPAR
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Investigación de todos los casos probables que ocurran, incluyendo aquellos notificados en los profesionales de salud.	secretaria de salud municipal	SECRE SALUD DEPAR
			fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Reportar inmediatamente todos los casos al Centro Nacional de Enlace (CNE), y al Equipo de Respuesta Inmediata del INS al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) atendiendo las instrucciones impartidas en la Circular 030 de 2018 del y Ministerio de Salud Protección Social	upgds/secretaria de salud municipal	secreta municip salud d



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 25

_							_
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Implementación de acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a población general frente a y los cuidados para prevenir la IRA, el manejo inicial en casa los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).	secretaria de salud municipal/ EAPBS	SECRE SALUD DEPAR
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Ajustar y reactivar los planes de contingencia ante el inicio del pico respiratorio o cambios en la circulación viral por alertas nacionales e internacionales, con el fin de brindar atención a los pacientes con IRA, articulando y sus actividades con otros sectores y actores.	IPS, EAPBS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	SECRE SALUD DEPAR
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Gestión del fortalecimiento de espacios que involucren diferentes actores relacionados con la prevención y control de factores de riesgo ambientales para enfermedades respiratorias.	EDUCACION, LABORAL, COMUNIDAD, INSTITUCIONAL	SECRE SALUD
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Socialización con la red de prestadores de su jurisdicción todas las indicaciones y técnicas que el nivel nacional emita sobre la infección respiratoria aguda (IRA) las nuevas alertas que se emitan desde el nivel nacional e internacional.	secretaria de salud municipal	SECRE SALUD DEPAR
	CONTENCION Y	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA	ATENCIÓN Y Prestación DE	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Verificar la capacidad técnica y administrativa de la red de prestadores de su jurisdicción para garantizar la atención de casos, el control del evento ante un caso probable evitar su diseminación en la institución.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	
	MANEJO	PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	SERVICIOS DE SALUD	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Intensificación de los procesos de generación de capacidades en los profesionales, técnicos y auxiliares de los prestadores de servicios de salud de la jurisdicción sobre los lineamientos, protocolos y guías dispuestas en el sitio web de coronavirus en Minsalud.	secretaria de salud municipal/ EAPBS	SECRE SALUD DEPAR
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Verificación de la oportunidad de la referencia y contra referencia de pacientes con IRA a cargo de las EAPB y apoyar en lo pertinente, de acuerdo con lo definido en los	IPS, EAPBS	SECRE SALUD



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE ACOTTONIA	Página: 26

				fase de	lineamientos para la prestación de los servicios vigentes.		
				prevención fase de contención fase de mitigación	Seguimiento a las acciones relacionadas con la exposición por riesgo laboral	ARL	SECRE SALUD
			COMUNICACI ÓN DEL	fase de prevención	Comunicar con veracidad y oportunidad a la población en general, al personal de salud y a otros sectores involucrados, los mensajes que permitan orientar acciones sobre prevención, preparación y manejo frente a una posible emergencia por la introducción del coronavirus (2019-nCoV).	Alcalde Municipal, jefe de prensa, secretarios de despacho	SECRE SALUD
CONOCIMIENTO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENT AL, GOBERNADOR Y ALCALDE	ADOPCION DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	RIESGO	fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Diseño y ejecución de estrategia de información, comunicación y educación en el marco del plan de COVID -19 (Pendones, vallas, volantes, perifoneo, cuñas radiales)	Alcalde Municipal, jefe de prensa, secretarios de despacho	SECRE SALUD
				fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Atención telefónica y virtual a los usuarios que requieran consultas relacionadas con la asistencia técnica, y PQRS	Alcalde Municipal, jefe de prensa, secretarios de despacho	SECRE SALUD
			FORTALE CIMIENTO A CUERPOS DE SOCORRO	fase de prevención	Fortalecer a los cuerpos de socorro ante la Respuesta a la medida sanitaria del COVID - 19.	Secretaria de Planeación	Secreta
		ADOPCION DE	GESTION	fase de prevención fase de contención	Adecuación del cementerio y la morgue para el cumplimiento de las medidas sanitarias con ocasión de epidemia COVID- 19.	Secretaria de planeación, administrativa y obras públicas.	SECRE SALUD
MITIGACION	ADMINISTR ATIVA Y OBRAS PÚBLICAS	MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACION DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS	INTEGRAL DE CADAVER ES CON OCASION DE PANDEMI A POR COVID-19	fase de prevención fase de contención	ADECUACIÓNY AMPLIACIÓN PRIMERA ETAPA DEL CEMENTERIOPARA SU HABILITACION EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.	Secretaria de planeación, administrativa y obras públicas.	Secreta
		Effectos	COVID-19	fase de prevención fase de contención	Brindar orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por COVID- 19.	Secretaria de Salud, EPS, Policía Judicial, sector funerario y cementerio.	SECRE SALUD
RESPONSABLE SEGUIMIENT		SEGUIMIEN	NTO				



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 27

ASESOR DE DESPACHO	Se realizó la adopción de medidas y elaboración de los actos administrativos y actas de reunión del CMGRD
JEFE DE CONTROL INTERNO	Auditoria en desarrollo
SECRETARIA DE SALUD DPTAL Y MUNICIPAL	Instalación y operatividad de puestos de control del 19 de marzo al 30 de agosto
SECRETARIA DE SALUD DPTAL Y MUNICIPAL	Socializaciones de las medidas en los Consejos de Política Social, Comité de gestión del riesgo, capacitación a EPS, IPS, cuerpos de socorro y personal operativo de la primera línea de contención de la emergencia sanitaria por causa del covid-19.
SECRETARIA DE SALUD DPTAL Y MUNICIPAL	Se coordinó la inscripción de comerciantes de acuerdo a las exenciones para poder ejercer sus actividades
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Mediante el CONTRATO N° 133 DE 2020, se suministró la adquisición de los insumos respecto de los eventos de interés en salud pública para la prevención y control del covid-19 en el municipio de san José del Guaviare, el CONTRATO N° 129 DE 2020 el suministro de combustible como apoyo a las actividades programadas en la secretaría de salud municipal, el CONTRATO N° 132 DE 2020, el suministro de alimentación para el personal de apoyo en las actividades del plan de contingencia para la prevención de contagio del covid-19 en el municipio de San José del Guaviare.
Comité de Puesto control y Derechos Humanos	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	participación de personal en la entrega de la manilla
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Se coordinó la inscripción de comerciantes de acuerdo a las exenciones para poder ejercer sus actividades



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 28	

	1
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	En el marco de la emergencia sanitaria frente a la pandemia por COVID 19, se llevó a cabo la campaña de bioseguridad "la prevención esta en tus manos en tus manos" con fin de concientizar a los propietarios de los establecimientos comerciales sobre la importancia de cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar la propagación del virus.
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	Reunión de Consejo para la Gestión del riesgo declaratoria de calamidad, elaboración de actas de reunión #
Secretaria Administrativa y Desarrollo Social	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Se brindó línea técnica y acompañamiento para el plan de acción a la cárcel y Hogami.
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Se gen
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Se coordinó y entrego las Ayudas humanitarias para Adulto mayor con todos los protocolos de Bioseguridad y en cada uno de sus domicilios teniendo en cuanta la cuarentena obligatoria de los Adultos mayores
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 29	

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Informe de las acciones adelantadas desde el sector de salud con comunidades indígenas.
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Acompañamiento entrega de Ayudas Humanitarias (Kit de mercado)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Coordinación, revisión y viabilizarían de protocolos de bioseguridad
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	reuniones con IPS para atención en salud y adopción e líneas telefónicas
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	Informe de las acciones adelantadas desde el sector de salud con comunidades indígenas.
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD CON TAPABOCAS, GEL Y ALCOHOL
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	ACOMPAÑAMIENTO CON PERSONAL



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
INI ONME DE AUDITONIA	Página: 30	

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
secretaria de salud municipal/secretaria de salud departamental.		
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
IN ORME DE AODITORIA	Página: 31	

SECRETARIA DE	
SALUD	
DEPARTAMENTAL	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE SALUD	
DEPARTAMENTAL	
SECRETARIA DE	
SALUD DEPARTAMENTAL	
DELAKTAMENTAL	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
0.1202	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
CECDETA DIA DE	
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
GALOD MONION AL	
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
07.1200 11101117112	
Secretaria de	Convenio con C de
Planeación	Socorro Cruz Roja Y defensa Civil
	para Apoyo y Fortalecimiento
SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	
O t - d -	SUSTENTACIÓN DE
Secretaria de Planeación	PROYECTO CON DNP Y MESA
	TECNICA DE REGALIAS, PARA LA
	APROBACION POR REGALIAS DURANTE TRES REUNIONES
	DOMAINTE TRES KEUNIONES



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 32	

SECRETARIA DE	
SALUD MUNICIPAL	

La Secretaria de Salud Municipal, quien lideró y supervisó el proceso de ejecución del plan de acción, presentó el siguiente informe:

Asunto: Entrega Avances del Plan de Acción COVID-19.

En atención a su solicitud me permito remitir un informe de los avances a la fecha, con diligenciamiento del plan, con las evidencias respectivas, indicaciones de la fase de emergencia que se han desarrollado.

Es importante aclarar que durante esta pandemia ocasionada por el SARS-CoV2, para el país se han contemplado tres fases. La fase de prevención o preparación en la cual, desde la secretaria de salud municipal, se formularon e intensificaron acciones de educación en salud, identificación temprana de casos y adecuación de la red hospitalaria, durante la fase de contención, aparecieron nuestros primeros casos y se logró no tener un desbordamiento de estos sin que nuestra red hospitalaria estuviera preparada, así como nuestra comunidad educada. En este momento nos encontramos en la fase de mitigación donde han sido priorizadas estrategias como rastreos y búsquedas activas de casos y contactos de la población especiales, se ha fomentado el aislamiento inteligente (autoaislamiento), se fortalecieron los procesos de teleconsulta y se está actualmente ejecutando la actividad de adopción de medidas de prevención y para evitar propagación general de público y población general.

INFORME DE AVANCES EN EJECUCION DEL PLAN DE PREVENCION, CONTENCION Y MITGACION COVID-19.

EN CD ANEXO A ESTA ACTA SE ANEXA INFORME EN 69 PAGINAS.

Se transcriben apartes importantes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04	
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009	
INI ONNE DE AODITONIA	Página: 33	

Fases de la pandemia y actuaciones a tener en cuenta.

META	IDENTIFICAR CASOS IMPORTADOS	IDENTIFICAR Y CONTENER CASOS Y CERRAR LAS CADENAS	DISMINUIR EL TAMAÑO DE EPIDEMIA
FASE	PREPARATORIA	CONTENCIÓN	MITIGACIÓN
Análisis	Monitoreo del comportamiento de la epidemia en otros países		
	Se estudia la epidemia para conocer sus características y comportamiento	Se inician estudios propios (proyectos de investigación en diferentes líneas)	Continuar estudios
	Se hacen evaluaciones del riesgo de llegada al país	Se verifica la circulación viral departamento a departamento	
	Se hacen predicciones basándose en modelos	Se continúan haciendo modelos ya con datos propios	Continuar modelos
	Se crea o mejora la capacidad diagnostica	Coordinación logística de grandes volúmenes de muestras	
O Diagnóstico	Se estudian por laboratorio todos los casos que caben en una AMPLIA definición de Caso. La meta es captar los casos importados.	Se estudian por laboratorio Casos probables y contactos	Se hace diagnóstico por laborator ciertas poblaciones especiales, el r diagnóstico clínico
	El diagnóstico lo hace el Estado	El diagnostico lo hace el Estado Descentralizado en varias ET	Se inicia la validación de pruet comerciales
Vigitancia Vigitancia	Se hace un inventario de la capacidad de vigilancia y respuesta en todo el territorio	Se acompaña en la respuesta a los territorios	Se vigila la respuesta de los terrir
	Se implementan medidas para Detectar Temprano los Casos que ingresan Importados (En Puntos de Entrada- viajeros)	Se continúan medidas en puntos de entrada	Se quitan medidas en puntos de e
	Se implementan medidas para Detectar Temprano los Casos importados en los servicios de salud o la comunidad	Se continúan medidas estrictas de detección y estudio y aislamiento de casos	Se recomienda el autoaislamie
Servicios de Salud	Se hace diagnóstico de la capacidad de responder a demandas de salud, aislamiento y atención en todo el territorio nacional	Se aista principalmente en IPS. Independientemente de la severidad. Cada caso es particular	Alternativas de servicios, seguim telefónico, telemedicina.
	Se recomienda que las personas que consideren que tienen el evento Acudan a los servicios de salud.	Se recomienda que las personas que consideren que tienen el evento acudan a los servicios de salud.	Se recomienda que SOLO LOS SEN acudan a los servicios los demás permanezcan en casa
Comunicación	Se explica a la población de que se trata la enfermedad, cual es su comportamiento y que riesgo implica	Se promueve la detección de casos y contactos en comunidad	Se promueve el autoaislamiento y n los servicios de salud
	Se lanzan campañas para adoptar medidas de prevención	Se lanzan campañas para adoptar medidas de prevención y para evitar la propagación, general y públicos particulares	Se lanzan campañas para adoptar r de prevención y para evitar la propi general y públicos particulare
	Se explica a la población cual es el riesgo de llegada, que pasara cuando llegue y que etapas se vivirán		Se explica que no se hará diagnost laboratorio a todas las personas, poblaciones especiales
×↑ Planeación en	Se elabora y difunde el Plan de Respuesta	Se evalúa la implementación de Medidas no farmacológicas de distanciamiento social	Se evalúa la declaración de Desi Nacional y medidas masivas
ox salud pública	Se elaboran y difunden procedimientos y lineamientos técnicos	United States Comments and Comm	TO THE CONTRACT OF A CONTRACT

Fuente: INS

Acciones implementadas desde la Secretaría de salud de acuerdo al plan de acción para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, adoptado por la Administración Municipal y aprobado en el comité de gestión de riesgo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 34

INTERVENCIÓN:	ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 Y MITIGAR SUS EFECTOS.
ACCIONES	1. INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL AEROPUERTO, PUERTO FLUVIAL, PUERTO TERRESTRE (PUERTO ARTURO Y PUESTO DE LA VIRGEN <u>).</u> Responsable: Salud Municipal y deptal.
	2. CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO EN LINEAMIENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA APLICAR MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD. <u>Responsable: Salud Municipal y dptal.</u>
	3. ADOPCION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCION.
	4. ELABORACION Y ADOPCION DE PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS (HOSPEAJE, ALIMENTACION Y ELEMTOS DE BIOSEGURIDAD).
	5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA MOVILIDAD E INGRESO AL MUNICIPIO
RESULTADO ESPERADO	CONTROL DE PUNTOS DE ENTRADA
FASES IMPLEMENTADAS	PREVENCION:100% CONTENCION:100%

EJECUCION DE LAS ACCIONES:

INSTALACION DE PUNTOS DE CONTROL AEROPUERTO, PUERTO FLUVIAL, PUERTO TERRESTRE (PUERTO ARTURO Y PUESTO DE LA VIRGEN).



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 35

De acuerdo a la situación declarada por el presidente, el 18 de marzo del 2020, en articulación con la secretaria de salud departamental, secretaria de salud municipal, en apoyo con los cuerpos de socorro (cruz roja) y policía nacional, se da la determinación de establecer un punto de control en la entrada del departamento del Guaviare y municipio de san José del Guaviare, que cumple como objetivo garantizar el ingreso de los viajeros procedentes de diferentes municipios de Colombia que cumplan las excepciones en el marco del decreto 749 del 28 de mayo del presente año por el presidente de la república, con el fin de cumplir con el protocolo de puerta de entrada tamizaje del viajero, identificando viajeros que cumplan con la definición de caso sospechoso para el nuevo coronavirus (COVID-19) y sus contactos establecido por el Ministerio de salud y protección social, minimizando el riesgo de introducción de este virus al departamento del Guaviare, además se implementa las orientaciones para el tamizaje de viajeros procedentes de zonas con circulación del nuevo coronavirus (covid-19) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el 28 de febrero del 2020 en el cual se aplica a todo aquel que proceda de departamentos diferentes al Guaviare, así como la activación, aplicación de planes de contingencia, el seguimiento y reporte de las personas que han tenido contacto con viajeros procedentes de otros departamentos de Colombia y/o personas con sintomatología asociadas al COVID-19. Por tal motivo, se coordina unos turnos y se dispuso del recurso humano de cada entidad para dicha labor.

El proceso de selección del personal inicia según la capacidad del recurso humano que dispone cada institución que apoya en los puestos de control: secretaria de salud del Guaviare, Secretaria de Salud Municipal de San José del Guaviare, cuerpos de socorro como: cruz roja, en acompañamiento de la policía nacional.

Para dar cumplimento al ejercicio adopta en puesto de control, realizar el proceso integral y minimizar el riego al talento humano, la entidad les Garantiza al Talento Humano los elementos de protección personal (Tapabocas convencional, guantes látex, gel antibacterial, alcohol), jabón líquido, toallas desechables y un punto adecuado para el lavado de manos.

En el punto de control del NOWEN hay un paso a paso en el momento que llegan los viajeros:

- 1. La llegada del viajero al punto de entrada: Presentarse en el punto de control de la fuerza pública (Policía Nacional) quienes indagan sobre datos de su resorte y la veracidad del cumplimiento de las excepciones contempladas en el decreto 749 del 2020.
- 2. Se realiza educación sobre los síntomas de COVID-19 (fiebre >38°c, dolor de garganta, tos, dificultad para respirar, malestar general), instrucción de los pasos del adecuado lavado de manos, etiqueta de tos (uso de la mascarilla convencional, forma adecuada de estornudar y toser). Se procede a realizar por cada viajero el ejercicio del lavado de manos.
- 3. Se realiza toma de temperatura por voluntario del cuerpo de socorro por medio de termómetro digital infrarrojo tipo pistola.
- 4. El proceso de tamización inicia con la identificación y entrevista del viajero por el personal de salud asignado de apoyo en el puesto de control; continúa con la clasificación del viajero según tipologías de caso a través de la entrevista realizada y finaliza con la activación de la ruta según el caso.

Toda persona que ingresa al departamento del Guaviare y que en los últimos 14 días haya estado en departamentos y municipios de Colombia con circulación COVID-19, se le realizará el tamizaje y tendrá que ir a aislamiento preventivo obligatorio, según el caso de excepción.

Para la identificación de casos sospechosos de COVID-19 y sus contactos se deben realizar las siguientes actividades:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
	Página: 36

1. Entrevista la realiza el personal de salud de apoyo en punto de entrada al 100 % de los viajeros ingresen al departamento del Guaviare y se encuentre incluida en las 43 excepciones en el artículo 3 del decreto presidencial 749 del 2020. Esta entrevista se realizará en el lugar designado para la operación del personal.

Las preguntas a aplicar en esta entrevista son las siguientes:

- *¿Dónde ha estado los últimos 14 días?
- *¿Ha tenido fiebre, tos, secreciones nasales o malestar general en los últimos 14 días?
- *¿tuvo contacto con personas que tuvieran síntomas de enfermedad respiratoria o

fiebre?

5. Activación de la ruta según el caso.

Adicional a este proceso, se requirió establecer un equipo de profesionales con el fin de realizar seguimiento a la funcionalidad de los puntos de control con el fin de identificar hallazgos susceptibles de mejora, inicialmente se realizó la supervisión con una frecuencia diaria, después se realizó con una periodicidad de tres veces a la semana.

De tal modo, también se implementó un formato de tamizaje donde se tuvo en cuenta los criterios y clasificación del viajero que manejaba en ese entonces ministerio de salud de acuerdo a la situación que se venía presentando en el marco de la emergencia, con el trascurso de la evolución de dicha situación, se ha ido realizando modificaciones a funciones, procesos y dicho formato; implementando lo que rige el decreto 457 del día 27 de marzo del presente año con, el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Para ser efectivo la realización del tamizaje se implementó una ruta de notificación inmediata por parte del personal de apoyo en puestos de control en cada turno, al coordinador de "puestos de control" de secretaria de salud municipal y secretaria de salud departamental, el cual tiene como responsabilidad informar inmediatamente a vigilancia de salud pública de cada entidad para completar el proceso con el seguimiento de las personas en cumplimiento a la circular 05 del 2020 y resolución 457 del 2020.

En el marco de la emergencia por parte de la alcaldía y gobernación, se realizó actividades de ayudas humanitarias a personas vulnerables y afectadas por dicha situación en el municipio de san José del Guaviare, de acuerdo a esto, se realizó capacitación en cuanto al manejo adecuado de los elementos de protección personal a la dependencia de la gobernación, secretaria de gobierno, en solicitud de su secretario encargado.

El objetivo fue identificar viajeros que cumplan con la definición de caso sospechoso para el nuevo coronavirus (COVID-19) y sus contactos con el fin de minimizar el riesgo de introducción de este virus al departamento del Guaviare.

El registro de ingreso al departamento del Guaviare por el puesto de control puente el NOWEN Desde el 19 de marzo hasta el 15 de julio del presente año ingresaron 446 menores de edad lo que presenta el 3%, 16721



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CHILL DE AUDITONIA	Página: 37

adultos lo que representa el 98%, 27 adultos mayores representan el 2% para un total de 17444 personas con el 100%.

El registro de ingreso al municipio de san José del Guaviare por el puesto de control la virgen desde el 19 de marzo hasta el 8 de julio, 420 adulto mayor lo que representa el 1,3%, 23654 hombres lo que representa 72,6 %, 7869 mujeres lo que representa 24,1 50 adolescentes lo que representa 0,2%, 305 niños lo que representa 0,9%, 287 niñas lo que representa 0,9% para un total de 32585 personas con el 100%



CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO EN LINEAMIENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA APLICAR MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCION DE LA VIDA Y SALUD.

Acciones en Atención a la Pandemia Causada por COVID-19

En el marco de las acciones de la circular 005 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en el municipio de san José del Guaviare, nos permitimos informar que desde la expedición dicha circular, los decretos presidenciales , Departamentales y Municipales, la secretaria de salud municipal ha venido realizando acciones de la siguiente manera:

El 12 de marzo se inició con la capacitación y socialización de la circular 005 y resolución 385 a todas las entidades públicas y privadas, instituciones educativas, Fuerzas armadas, albergues, centros de adulto mayor empresas de turismo, alcaldía y gobernación.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIME DE AUDITORIA	Página: 38

ENTIDADES	
I.E Manuela Beltrán	
Policía Nacional	
Batallón Joaquín Paris	
Contraloría General	
Energuaviare	
La Cárcel	Por privacidad de los reclusos, no se realizó ninguna clase de evidencia.
Hogami	
Albergue de paso ramoncito Albergue "una luz en tu camino"	No hay evidencia fotográfica No hay evidencia fotográfica
Alcaldía	and the state of t
Empresas de turismo	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 39

El 16 de marzo se inició capacitación y articulación con las IPS y EPS, en conjunto con vigilancia y secretaria de salud departamental, en cuanto a las rutas de atención y cuáles serían las líneas telefónicas disponibles para la atención sus usuarios en el marco de la emergencia sanitaria, las cuales quedaron de la siguiente manera:

Se disponen de líneas telefónicas para que la comunidad informara de a cerca de los síntomas relacionados con el covid-19, los números asignados por las secretarias de salud, municipal y departamental, fueron los siguiente:

ENTIDAD	TELEFONO
Secretaria de salud Departamental	3213946560
	3213945350
	3208202418
	3213944048
Secretaria de salud Municipal	3172738549
	3112192119

Posterior a la captación de la persona por medio telefónico y que cumpla con los criterios para el covid, se notifica de manera inmediata a la IPS que corresponda el paciente para la toma del examen, los números asignados por la IPS fueron los siguientes:

IPS	TELEFONO	RESPONSABLE
Nueva salud integral	3165746222	Andrea Monrroy
Hospital SJG	3214572911	Gabriel Cárdenas
	3182219783	Hugo Rossania
M lps Llanos	3008960630	Deisy Rosas
	3005939704	Institucional

El seguimiento se realiza por parte de la EPS en la cual este afiliado la persona.

De acuerdo a la situación declarada por el presidente, el 18 de marzo se reunión secretaria de salud municipal y departamental, en conjunto con cuerpos de socorro y policía nacional, para dar implementación a las orientaciones para el tamizaje de viajeros procedentes de zonas con circulación del nuevo coronavirus (covid-19) expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el 28 de febrero del 2020, en punto de entrada al departamento "Puesto de control el nowen y la virgen", y así dar cumplimiento al decreto presidencial en ese entonces 385 del 2020, por tal motivo, se coordinó unos turnos y se dispuso del recurso humano de cada entidad para dicha labor, el cual quedo de la siguiente manera.

De acuerdo a lo anterior se realizó la respectiva capacitación a los cuerpos de socorro, en articulación con vigilancia de salud pública municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIME DE AUDITORIA	Página: 40



El proceso de establecer los horarios en puesto control se articula con todas las entidades que hacen presencia en cada uno de los diferentes puestos de control:

- ✓ Secretaria de salud del Guaviare
- ✓ Secretaria de salud municipal de san José del Guaviare
- ✓ Cruz roja
- ✓ Defensa civil

ELABORACION Y ADOPCION DE PROCESOS OPERATIVOS Y LOGISTICOS (HOSPEAJE, ALIMENTACION Y ELEMTOS DE BIOSEGURIDAD).

En concertación con los cuerpos de socorro, defensa civil y cruz roja, en apoyo como voluntarios en el marco de la emergencia, dispusieron a aplicar el distanciamiento familiar y aplicar las orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por covid-19, la secretaria de Gobierno Departamental dispuso de la logística para garantizar el alojamiento en hotel para el personal que estaría en la primera línea de control en los puestos de entrada del Dto. y el Municipio.

HOTEL "LAS PALMAS"	
ENTIDAD	PERSONAS ALOJADAS
Cruz roja	18
Defensa civil	8
TOTAL	26

Además, por parte de las entidades de salud tanto municipal como departamental, en marco de la emergencia y como responsabilidad de la misma de velar por la protección e integralidad del personal expuesto en dichos puestos, se garantiza elementos de protección personal para dicha labor, como también la alimentación.

Dentro de las medidas de prevención en dicha emergencia se instala puntos de lavado de manos en puestos de control.

PLANIFICACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O LÍNEA PARA LA ATENCIÓN DE LAS CONSULTAS DE LA COMUNIDAD, BRINDAR RECOMENDACIONES CLARAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 41

Se elaboró rutas de atención a través de líneas telefónicas para que la comunidad informara de a cerca de los síntomas relacionados con el covid-19, los números asignados por las secretarias de salud, municipal y departamental, fueron los siguiente:

ENTIDAD	TELEFONO
Secretaria de salud Departamental	3213946560
	3213945350
	3208202418
	3213944048
Secretaria de salud Municipal	3172738549
	3112192119

Posterior a la captación de la persona por medio telefónico y que cumpla con los criterios para el covid, se notifica de manera inmediata a la IPS que corresponda el paciente para la toma del examen, los números asignados por la IPS fueron los siguientes:

IPS	TELEFONO	RESPONSABLE
Nueva salud integral	3165746222	Andrea Monrroy
Haarital CIO	3214572911	Gabriel Cárdenas
Hospital SJG	3182219783	Hugo Rossania
Minaliana	3008960630	Deisy Rosas
M Ips Llanos	3005939704	Institucional

ACOMPAÑAR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA

Por medio del plan de intervenciones colectivas municipal se logró crear una estrategia de comunicación que esa en ejecución.

MES DE JUNIO: Se diseñaron y emitieron 9 cuñas radiales durante los días 25, 26 y 30 de junio en los horarios 2.55 pm, 3:55pm, 4:25 pm, posicionando mensajes lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento social, alimentación saludable y uso del tiempo libre, convivencia y buen trato en el marco del covid-19, cuidado en el trabajo, cuidado de mascotas, cuidado del adulto mayor.

Se diseñaron y emitieron 12 cuñas radiales durante los días 23, 24, 25, 26 y 30 de junio en los horarios 6.25 am, 6:55am, 7:25 am, posicionando mensajes cuidados preventivos al salir de casa, alimentación saludable y aprovechamiento del tiempo libre, desinfección en casa, salud mental en casa, buen trato para prevenir la violencia, cuidados en el trabajo, uso adecuado del tapabocas, cuidados con las mascotas, cuidado del adulto mayor, cuidado con los niños, cuidado n casa y cuidado con los domicilios.

MES DE JULIO: Se diseñaron y emitieron 12 temáticas en cuñas radiales y se realizaron 43 emisiones en caracol, y 36 emisiones en juventud estéreo durante los días 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 29 y 30 de julio en los horarios 6.25 am, 7:25 am, 10:00am, 12:00 m, 2:28 pm, 3:00 pm, 4:00pm,6:00 pm y 7:00 pm. posicionando



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 42

mensajes cuidados preventivos al salir de casa, alimentación saludable y aprovechamiento del tiempo libre, desinfección en casa, salud mental en casa, buen trato para prevenir la violencia, cuidados en el trabajo, uso adecuado del tapabocas, cuidados con las mascotas, cuidado del adulto mayor, cuidado con los niños, cuidado en casa y cuidado con los domicilios. Se realizó el servicio de perifoneo durante 23 días para un total de 40 horas, con el contenido de las cuñas radiales.

Nota: la Ese de Primer Nivel Operador del plan de Intervenciones colectivas de la Alcaldía Municipal no ha entregado informe del mes de agosto, septiembre, por eso no se reportan en el presente informe.

ATENCION A GRUPOS VULNERABLESI EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE LA DIMENSION DE PROMOCIÓN SOCIAL GRUPOS ÉTNICOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Intervenciones	Adopción de Medidas Tendientes a Prevenir y Controlar la propagación del COVID 19 y mitigar sus efectos	
Acciones	Diseño y adopción de plan de atención integral para los resguardos indígenas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público	
Resultado Esperado	Atención a grupos Vulnerables en el marco del aislamiento preventivo	
Avance de ejecución	Fase de Prevención 100% Fase de contención 70% Fase de mitigación 40%	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN SIMIL DE AODITONIA	Página: 43

Intervenciones	Adopción de Medidas Tendientes a Prevenir y Controlar la propagación del COVID 19 y mitigar sus efectos
Acciones	Estrategia para difusión de mensajes clave de acuerdo a las competencias misionales de cada secretaria de despacho en el marco de as medidas sanitarias generadas por la pandemia de coronavirus COVID 19.
Resultado Esperado	Atención institucional en la medida de aislamiento preventivo obligatorio
Avance de ejecución	Fase de Prevención 100% Fase de contención 70% Fase de mitigación 60%

COORDINACIÓN INTRASECTORIAL: Diseño y adopción de plan de atención integral para los resguardos indígenas en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden público

Respecto de esta acciones desde el componente indígena de la Secretaría de Salud municipal informamos que en el marco de las pretensiones de la circular externa 00015 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en unión con el Ministerio del Interior referentes a la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades negras y afrocolombianas, nos permitimos informar que desde la expedición dicha circular y los Decretos Departamentales y Municipales, se han venido realizando acciones, así:

MARZO: Coordinación con la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare, la Secretaria de Salud Municipal determinó realizar acciones en el marco de la circular externa 015 de 2020 por la que se priorizaron labores en el marco de las recomendaciones de permanencia en el territorio de las comunidades indígenas así:

Se deben revisar las condiciones de Agua, Saneamientos Básico y Seguridad Alimentaria

Frente a esta, y en el entendido que la administración municipal se encontraba adelantando la construcción de un diagnóstico situacional en el marco de las concertaciones del Plan de Desarrollo "Oportunidad y Progreso para Todos" 2020-2023 con las comunidades indígenas que tuvieron que ser canceladas por la emergencia generada por la pandemia COVID-19, la secretaria de Salud municipal convocó de manera extraordinaria el día 19 de marzo una reunión¹ con la presencia de la Secretaría de Salud Departamental, La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas -UARIV-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y como cooperantes y acompañantes al Consejo Noruego para Refugiados -NRC- y la Oficina local de Médicos del Mundo en aras de coordinar acciones en el marco de las pretensiones de la circular externa 015 de 2020. En dicha reunión se determinó:

¹ Acta anexa



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 44

"Para el cumplimiento de dichas pretensiones se plantea una Salida a terreno los días 24 y 25 de marzo (Resguardos Indígenas Panure, Refugio, Barrancón y La María). En el marco de las implicaciones que conlleva el "aislamiento" de la población indígena, que requiere entonces, garantizar unos mínimos que ayuden a mejorar las condiciones de estos territorios y así garantizar la permanencia de las familias en los mismos, por ello se realizara en el marco de las salidas un diagnostico situacional de estos resguardos en temas de Agua, Saneamiento Básico y Seguridad Alimentaria. De igual forma la identificación de canales de información oportuna para la atención en salud. La intención es que entre las instituciones participantes se pueda identificar una oferta clara de atención en estos sectores. Se aclara que se priorizan estos resguardos por la cercanía con el casco urbano del municipio lo que hace mayor la posibilidad de contagio".

La intención era que se realizaran estas salidas con un delegado de cada una de las instituciones presentes en la reunión, sin embargo, dichas salidas fueron postergadas para los días 26, 27 y 28 de marzo² debido a las nuevas directrices de nivel departamental y solo se realizaron a través de personal de salud. A continuación, se resaltan apartes de los informes levantados.

Resguardo indígena Barrancón

Generalidades del Recorrido:

- 1. La construcción del Diagnóstico fue acompañado por el Consejero Mayor del resguardo Indígena, Reinaldo Humberto Pinzón³.
- 2. Se realizó recorrido por cada uno de los asentamientos, que aunque se registra en las bases documentales de la Secretaria de Gobierno Departamental y la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social Municipal que son 7 (Maruya, Escuela, Libertad, Palmeras, Barranco Colorado, Mocuare y Pipirera) se encontró que hay 4 sectores adicionales (Pipirera 2, Mate Bambú, Maruya 2, Villa Sol), que en algunos casos no superan 3 familias (situación que en casos como la búsqueda de soluciones de agua potable logra desbordar la capacidad de respuesta institucional) y que de acuerdo a la información entregada por el consejero se han ido creando por la oferta de instituciones (Hacen referencia puntual a ICBF con sus operadores y la búsqueda de avales para contratación) y discusiones internas que obedecen a la misma situación, lo cual evidencia un intervencionismo institucional que no atiende la aplicación de los principios de acción sin daño.
- 3. En cada uno de los sectores se socializaron las medidas de prevención y mitigación del COVID 19 y las recomendaciones dadas en la circular externa 015 de 2020, de igual forma se entregó copia del documento a cada uno de los consejeros menores. Se realizó énfasis especial en las siguientes **recomendaciones**:
- 1. Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.

² Informes anexos

³ El consejero no es hablante de Jiw Jame "el idioma de los Jiw" por lo cual se deberán implementar acciones bilingües para lo cual se recomienda vincular al grupo que realiza las visitas a Yuliana Cuellar indígena Jiw que presta sus servicios en el Etnopabellón del hospital de San José del Guaviare



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
in ordine be Additional	Dágina: 45

Sin embargo, pese a las anteriores recomendaciones, la población indígena manifestó varios inconvenientes y dificultades así:

- Durante esta semana se adelantan los pagos de los programas Familias en Acción y Colombia Mayor, situación que obliga a muchas de las familias del Resguardo a acercarse al Casco Urbano del Municipio. Esta situación se planteó por cada uno de los asentamientos en el entendido de que estos programas no tienen ningún enfoque diferencial y que además en el marco de la contingencia actual generada por el COVID 19 tampoco se han tomado las medidas suficientes para generar estrategias que ayuden al cumplimiento de la circular 015 de 2020. Esta situación ha generado la salida y el ingreso constante de personas al resguardo Indígena.
- Estos dineros requieren ser reclamados por parte de la comunidad indígena ya que a través de estos pueden realizar las compras de los productos de aseo y algunos alimentos. Se debe tener en cuenta que no se han establecido acciones como el pico y placa para la compra de víveres y que al momento de hacerlo y puedan ingresar a almacenes se les exigirá tapabocas a los cuales no tienen acceso.
- El paso de la vía por la mitad del Resguardo Indígena impide el cerramiento de la comunidad y poner en aislamiento total a las familias, por lo que se instó a los consejeros menores a que la restricción de la entrada de personas y agencias se hiciera en cada uno de los sectores (a excepción del personal de Salud). Sumado a esto, el buen estado de la vía genera otra afectación y es la sobre exposición al polvo continuo por el paso desmedido de camiones, camionetas y vehículos que además pasan a velocidades fuera del límite permitido generando riesgos para los NNA, no cuentan con reductores de velocidad ni señalización que según lo expuesto por el Consejero Mayor ha sido solicitado en varios espacios institucionales.
- Preocupa sobremanera que el Puesto de Salud ubicado en el Resguardo Indígena no cuenta con personal y según lo manifestado por la población no cuenta ni siquiera con agua para la atención debido a que por la falta de seguridad en el sitio el tanque en el que se almacenaba el agua fue hurtado al igual que otros elementos. De no realizarse la adecuada prestación del servicio la Población continuara buscando la atención en el casco urbano del Municipio.

Generalidades del Diagnóstico:

- Las familias que no tienen acceso a alguna solución de agua potable dentro de sus sectores se ven obligadas a hacer consumo del agua del Rio Guaviare, situación que debe ser revisada por las entidades competentes en el entendido de que justo antes del Resguardo Indígena se encuentra ubicado el Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 32 y el Casco Urbano del Municipio de San José del Guaviare quienes envían todas sus aguas servidas o aguas negras directamente al rio sin ningún tratamiento previo.
- Los sectores en los que se encuentran soluciones de Agua Potable (Unidades de Tratamiento de Agua Potable UTAP) informan que en los últimos 4 años la Administración Municipal realizo mantenimientos y esfuerzos que no fueron suficientes para garantizar el buen funcionamiento de las mismas.
- Las conexiones eléctricas para electrobombas y tipos de bombeo de agua que no se han hecho de forma institucional son realizadas de manera artesanal y poco segura a la red eléctrica que pasa por el resguardo indígena y son poco seguras.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN SIMIL DE AUDITONIA	Página: 46

- Los cultivos de Yuca Dulce, Yuca Brava y Plátano no superan la ½ Hectárea por familia, son sembradas a través de la practica cultural de la CHAGRA
- Han intentado pescar en la Laguna CAMBULOS, pero su ingreso a esta ha sido restringido y han sido amenazados por colonos de la zona
- NO se recolecto información de Saneamiento básico ya que no cuentan con ninguna prestación de servicios ni de recolección de basuras ni de manejo de excretas-
- Documento diagnóstico Adjunto.

Finalmente se hace un llamado y una reflexión en el sentido de que a pesar de la cercanía del resguardo Indígena Barrancón con el casco urbano del Municipio y todo el volcamiento institucional generado por el estado y agencias de cooperación internacional a través de programas y proyectos (algunos en el afán de mostrar cumplimiento de órdenes de Autos y Sentencias) que ingresan de forma desarticulada al territorio, hoy en el resguardo indígena persisten las condiciones de vulnerabilidad y se evidencian avances muy débiles en pro de la superación de la pobreza extrema, la violencia estructural y la reparación integral y colectiva de este pueblo indígena.

Resguardo indígena La María

Generalidades del Recorrido:

- 4. La construcción del Diagnostico se realizó en pleno con la Comunidad quien fue muy receptiva con la información. (16 Familias)
- 5. Se socializaron las medidas de prevención y mitigación del COVID 19 y las recomendaciones dadas en la circular externa 015 de 2020, de igual forma se entregó copia del documento a cada uno de los consejeros menores. Se realizó énfasis especial en las siguientes recomendaciones:
- Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades: tales como turistas, visitantes de instituciones privadas, delegados de ONG´s o de cooperación internacional, que desarrollen procesos o actividades en los territorios étnicos, salvo que sólo se de en caso de extrema necesidad.
- Implementar acciones para evitar la salida de sus territorios con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio
- Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas.
- 6. Las familias informaron que ya estaban tomando las medidas para prevenir la salida y entrada de personas del Resguardo Indígena y que de confirmarse un solo caso positivo en el municipio inmediatamente se movían hacia la selva, informando previamente a las instituciones el sitio en aras de que se garantizara la prestación de atención en el punto de reubicación temporal por la emergencia.

Sin embargo, pese a las anteriores recomendaciones, la población indígena manifestó varios inconvenientes y dificultades así:

- Preocupa sobremanera que según lo expuesto por la comunidad no han recibido atención medica ni brigadas de salud en los últimos 6 meses y que al parecer no tienen asignado un Auxiliar en Salud.
- NO tienen proyectos de seguridad alimentaria (No tienen cultivos actualmente)



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN OIGHE DE AODITORIA	Página: 47

- De los pagos de adulto mayor solo se ven beneficiados 3 adultos mayores los cuales ya fueron reclamados.
- No hay medios de comunicación (No tienen energía para la carga de celulares)

Diagnóstico:

- Tienen una Unidad de Tratamiento de Agua Potable en funcionamiento que está siendo vigilada de forma constante por la secretaria de Obras Publicas Municipal
- No cuentan con conexiones eléctricas. En el año 2017 y 2018 la agencia de cooperación alemana -GIZ-garantizo los materiales para la construcción de 14 viviendas del Resguardo, dentro de estos se entregó a cada familia una Planta que funcionaban con paneles solares. De acuerdo en lo encontrado en la Visita ninguna de estas plantas se encuentra en funcionamiento por daños en componentes (inversores, cables, baterías y paneles)
- Respecto al estado de las viviendas, las cuales no tienen más de 3 años, se ve el deterioro de las mismas, se requiere realizar un estudio casa a casa de las condiciones de habitabilidad de estas familias.
- Si bien, el Juzgado 2 civil del circuito especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio adelanta el proceso de restitución de derechos territoriales del Pueblo Jiw del Resguardo Indígena La María a través del Auto Interlocutorio AIR-18-067 en el que ordeno:

SEGUNDO: Ordenar al Ministerio de Salud y Protección Social., que conjuntamente con la Gobernación del Departamento de Guaviare, procedan a diseñar e Implementar de manera urgente un programa de intervención y atención en salud, nutrición y seguridad alimentarla para atender al pueblo Jiw a que hace referencia el presente auto.

TERCERO: Así mismo, dado que esta comunidad también es víctima de desplazamiento forzado o de confinamiento, se ordena al director de la Unidad de Victimas coordinar con las autoridades mencionadas, un mecanismo para articular el programa de alimentación, salud y nutrición que se diseñe adicional al correspondiente de ayuda humanitaria de emergencia que debe prestar a la población desplazada. Todo ello con el fin de asegurar la protección efectiva de los derechos de esta comunidad, teniendo en cuenta las responsabilidades constitucionales y legales del Ministro de Protección Social, del Gobernador del Departamento de Guaviare y del director de la Unidad de víctimas, y dar aplicación adecuada al principio de concurrencia, de tal manera que se garantice la atención integral y permanente al pueblo Jiw en materia de salud, alimentación y nutrición.

En caso de que para la protección de los derechos del pueblo Jiw sea necesaria la concurrencia de otras autoridades nacionales o territoriales, el Ministro de Protección Social, el Gobernador del Departamento de Guaviare y el director de la Unidad de Victimas, adoptarán las medidas que estimen pertinentes para que dichas autoridades concurran a su protección.

CUARTO: Ordenar al Servicio Nacional de Aprendizaje, la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, la Gobernación del Guaviare, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que, en el marco de sus competencias, y en concertación con la comunidad, implementen y desarrollen un pian o proyecto productivo, en aras de lograr suplir sus requerimientos alimenticios y nutricionales mínimos a la Comunidad Jiw del Resguardo Indígena La María en jurisdicción de San José del Guaviare.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN SIMIL DE AODITORIA	Página: 48

Hoy el resguardo indígena no cuenta con garantías de seguridad alimentaria (No tienen ningún tipo de cultivo) aunque se hayan realizado las acciones y esfuerzos institucionales, estos no lograron cumplir con el objetivo de garantizar la autonomía y la soberanía alimentaria de la Población Indígena. Solicitaron apoyo urgente en alimentos para evitar la salida al Casco Urbanos hacer lo que llaman como rebusque.

- NO se recolecto información de Saneamiento básico ya que no cuentan con ninguna prestación de servicios ni de recolección de basuras ni de manejo de excretas-

Finalmente se hace un llamado y una reflexión en el sentido de que a pesar de la cercanía del resguardo Indígena La María con el casco urbano del Municipio y todo el volcamiento institucional generado por el estado y agencias de cooperación internacional a través de programas y proyectos (algunos en el afán de mostrar cumplimiento de órdenes de Autos y Sentencias) que ingresan de forma desarticulada al territorio, hoy en el resguardo indígena persisten las condiciones de vulnerabilidad y se evidencian avances muy débiles en pro de la superación de la pobreza extrema, la violencia estructural y la reparación integral y colectiva de este pueblo indígena.

Resguardo indígena El refugio

Generalidades del Recorrido:

- 1. La construcción del Diagnostico se realizó con el acompañamiento del Capitán del Resguardo y su secretario (63 Familias).
- 2. Se socializaron las medidas de prevención y mitigación del COVID 19 y las recomendaciones dadas en la circular externa 015 de 2020, de igual forma se entregó copia del documento a cada uno de los consejeros menores. Se realizó énfasis especial en las siguientes recomendaciones:
- Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades: tales como turistas, visitantes de instituciones privadas, delegados de ONG´s o de cooperación internacional, que desarrollen procesos o actividades en los territorios étnicos, salvo que sólo se de en caso de extrema necesidad.
- Implementar acciones para evitar la salida de sus territorios con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio
- Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas.
- 3. Como se ve en el Registro Fotográfico, el Resguardo ya cerro la única vía de acceso que tienen, están permitiendo la entrada únicamente de las personas de la comunidad y restringiendo la salida de las mismas (solo se autoriza la salida el día sábado de una persona por familia para las compras.

Diagnóstico:

Tienen una Unidad de Tratamiento de Agua Potable -UTAP- que esta fuera de servicio desde hace dos meses. Según lo manifestado por el capitán del resguardo, el día anterior el Gerente de la Empresa EMPOAGUAS estuvo en la comunidad haciendo la entrega de un Tanque para el almacenamiento de Agua, sin embargo, la comunidad le manifestó que la solución para el agua no era un tanque, sino que se requería el arreglo de la UTAP, que según la revisión realizada por el Gerente y una persona de la Empresa ENERGUAVIARE el daño era eléctrico y que no tenía un costo muy alto. Actualmente están haciendo uso de electrobombas (solo hay 5 en el resguardo quienes comparten el líquido con sus vecinos)



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN SIME DE ASSITIONA	Página: 40

- Frente al tema de los cultivos, de las 63 familias que tiene el resguardo indígena cerca de 45 tienen chagras y parcelas en las que tienen cultivos de Yuca, Plátano, Piña, Chontaduro y otros alimentos de pan coger, sin embargo, el acceso a proteína (Carne, Pollo, pescado u otros) no está garantizado. Se requiere garantizar acciones con las familias que no cuentan cultivos
- En temas de saneamiento básico, el resguardo se vio beneficiado en el año 2011 por un proyecto de vivienda para todas las familias que incluía la construcción de letrinas, hoy el estado de las viviendas y de las letrinas se encuentran en malas condiciones, se requiere hacer la gestión de proyectos de mejoramientos de las condiciones de habitabilidad de estas familias, tanto de infraestructura como de elementos de habitabilidad.





Estos diagnósticos fueron presentados ante las entidades territoriales y de cooperación el viernes 03 de abril⁴, en aras de determinar las acciones que garanticen las condiciones de acceso a servicios de Seguridad Alimentaria y Agua Potable y saneamiento básico, en el marco de las pretensiones de la circular 015 de 2020.





Uno de los compromisos de la reunión, se realizó por parte de la Secretaria de Obras Publicas quien el día sábado 04 de abril en unión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMPOAGUAS coordino una visita técnica al resguardo Indígena Barrancón en la que se dio solución a 3 (Sector Escuela, Sector Barranco Colorado y Sector Mocuare) de las 7 UTAPS que no funcionaban por daños leves. Las demás, requieren repuestos y adecuaciones que requieren de una inversión económica mayor y que ya iniciaron a ser evaluadas por estos despachos.

⁴ Acta de la reunión en construcción.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 50





Continuando con la reunión realizada el 19 de marzo... Respecto al tema de seguridad alimentaria, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas -UARIV- informo que: durante el 30 de marzo y el 1, 2 y 3 de abril se iniciara la entrega de alimentos para la Población Nukak de los Asentamientos que están ubicados en las veredas de Puerto Flores, Tierra Alta, Capricho, Agua bonita (que actualmente se encuentran en la vereda Caño Flor del Municipio del Retorno) y que para la vigencia 2020 se priorizo el asentamiento de charras.

De igual forma, La Secretaria de Salud Municipal en unión con la Asociación de Juristas -AKUBADAURA- (Acompañante del proceso Organizativos del Pueblo Nukak) adelanto la gestión de 57 paquetes alimentarios que fueron entregados en los asentamientos en los que se encuentra ubicado el Pueblo Indígena Nukak que no están siendo atendidos por la Unidad de Victimas (Caño Cumare, Caño Makú, Filo de Hambre y Guanapalo) en los que además se realizan charlas respecto al lavado manos y las medidas de prevención, también, desde el Despacho del Señor Alcalde, Ramón Guevara, se han adelantado entregas de alimentos en los Resguardos Indígenas de La María y Barrancón y en los próximos días se iniciaran las entregas a otras comunidades indígenas. Dichas entregas se hacen bajo un estricto y riguroso protocolo tanto del personal (Tamizaje y uso de los elementos de Bioseguridad) como de los paquetes alimenticios (Desinfección de empaques)





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA CÓdigo: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 51





Limitar el Acceso al Territorio

Frente a esta, previamente la administración municipal expidió el DECRETO No.034 del 18 de marzo de 20205 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE FRENTE A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REALIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 385 DEL 12 DE MARZO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL DECRETO No 053 de 2020", el cual en su artículo Segundo Literal 12 ordena:

12. Prohibir el ingreso de extranjeros y nacionales a los diferentes resguardos indígenas y Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Exceptuando el personal de entidades de Salud, Saneamiento Básico y Derechos Humanos.

De igual forma en el Artículo 9: ARTICULO NOVENO: Requerir a las autoridades de policía y administrativas con funciones de control, inspección y vigilancia para que en el marco de sus funciones establezcan las acciones articuladas de verificación y cumplimiento de las directrices de orden nacional, departamental y municipal.

Por otro lado, en la reunión extraordinaria del día 19 de marzo, se realizaron recomendaciones a las instituciones que dentro de sus programas hacen entradas a comunidades indígenas:

Se solicita a los asistentes que desde sus instituciones se evite al máximo la entrada a estos territorios indígenas y que de ser necesario la entrada de personal se debe garantizar un tamizaje o check list a los funcionarios que van acceder al territorio en aras de evitar el contagio de la población indígena que se debe realizar a través de sus oficinas de talento humano con las recomendaciones de las secretarias de salud. A la Unidad de Victimas puntualmente se solicita que se debe adecuar la atención de las familias Jiw que reciben Ayuda Humanitaria en Dinero para que eviten salir al casco urbano del municipio a realizar los respectivos retiros, sino que se garantice la atención directamente en el Resguardo.

-

⁵ Documento Anexo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ONNE DE AGDITORIA	Página: 52

Respecto a esto la Unidad de Victimas informa que los pagos para el pueblo Jiw se realizaron en el mes de febrero y a inicios del mes de Marzo por lo que no se requerirá hacer adecuaciones institucionales, informa también que durante el 30 de marzo y el 1, 2 y 3 de abril se iniciara la entrega de alimentos para la Población Nukak de los Asentamientos que están ubicados en las veredas de Puerto Flores, Tierra Alta, Capricho, Agua bonita (que actualmente se encuentran en la vereda Caño Flor del Municipio del Retorno) y que para la vigencia 2020 se priorizo el asentamiento de charras.

La secretaria de salud municipal recuerda que dichas salidas requieren previamente la realización del tamizaje de las personas que realizaran la entrega de los alimentos y ofrece acompañamiento desde el sector salud para dichas salidas.

El ICBF informa que según cronograma de los proyectos en ejecución con población indígena el sábado iniciaran entregas de complementos alimentarios y otros insumos a la población.

La secretaria de Salud recuerda el estado actual de contingencia y que este tipo de salidas deben ser rigurosas en el sentido de evitar al máximo la entrada y salida de personal en los resguardos y territorios indígenas, de igual forma que se debe realizar el mismo tamizaje desde el sector salud. Se solicita cronograma de entregas por parte del ICBF para tenerlo en el marco de las acciones y se invita a que articulen dichas entregas con las salidas programadas con la institucionalidad para que no se hagan de forma individual.

- Apoyo permanente de la ESE Red Servicios de 1er. Nivel y la Activación de la Red de Promotores

En aras de tener una coordinación y un flujo de información continuo, veraz y eficaz la secretaria de salud municipal solicito la creación de la red de promotores y la creación de un directorio de los Auxiliares encargados de la atención a las comunidades indígenas así: (Cuadro en CD anexo.)

Establecer claramente la Ruta de Atención a los Casos

Respecto de esta acción, los documentos radicados a las asociaciones y resguardos indígenas dentro de sus apartes contenían la siguiente información:

...en caso de la identificación de los síntomas del virus, que en los casos confirmados de la enfermedad han variado de tener síntomas leves a enfermedades graves y pueden incluir Fiebre, Tos, Estornudo, Dolor de garganta, Malestar general y Dificultad para respirar (según lo observado previamente en el periodo de incubación del virus del MERS-CoV, los síntomas del COVID-19 podrían aparecer en tan solo 2 días o hasta 14 días después de la exposición), favor comunicarse al celular 3172738549 de manera oportuna.

Posteriormente, en el mes junio de 2020 se presenta ante el Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá por parte de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA -OPIAC- la Acción de Tutela 2020-159 contra el MINISTERIO DEL INTERIOR, el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, los GOBERNADORES DE AMAZONAS, CAQUETÁ, GUAINÍA, GUAVIARE, PUTUMAYO, Y VAUPÉS, y los ALCALDES DE LETICIA, PUERTO NARIÑO (Amazonas), MITÚ (Vaupés), INÍRIDA (Guainía), FLORENCIA (Caquetá), MOCOA (Putumayo) y SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (Guaviare), por



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CHALL DE ACCITONIA	Página: 53

cuanto consideran que se han vulnerado sus derechos "Vida, Diversidad Étnica y Cultural de la Nación, Integridad Social, Económica y Cultural, Salud, y a la Participación", en el marco de la pandemia causada por el COVID 19.

En ejercicio de la acción de tutela, acudieron los actores, en contra de las entidades accionadas, con el fin de ordenar la entrega de ayudas humanitarias y la expedición de un plan concertado con enfoque diferencial frente a la emergencia sanitaria causada por el COVID 19 respecto a los Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiana. Como venero de sus pretensiones, plantearon:

Que los departamentos de la Amazonía Colombiana (Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Guaviare y Vaupés), se encuentran en condiciones de salud precarias, dado a sus grandes distancias geográficas entre la ubicación de las poblaciones indígenas y capitales departamentales, por lo tanto, la falta de infraestructura física, medios tecnológicos, personal calificado, desnutrición, y bajos recursos públicos han logrado que la lucha en contra del brote COVID-19 sea inútil e ineficaz.

Frente a dichas pretensiones el Juzgado Treinta y Seis Civil Del Circuito De Bogotá ordeno:

"...que en el término de quince (15) días contados a partir de la notificación de esta providencia, procedan mancomunadamente a elaborar un Plan Provisional Urgente de Reacción y Contingencia, que atienda de manera inmediata e integral las necesidades más apremiantes de atención humanitaria con énfasis en la salud, nutrición, seguridad alimentaria que requiere la región amazónica especialmente a sus pueblos indígenas en aras de evitar la propagación del virus Covid-19, advirtiendo que deberá contarse con la participación de los líderes y/o representantes de tal agrupación, y que en aquel pacto deberá especificarse el número y clase de pruebas de detección del Sars-Cov2 que se dejaran a disposición de los departamentos aludidos aclarando que las mismas deben ser proporcionales a la cantidad de población habitante y a los datos epidemiológicos recaudados. Así como la adecuación, expansión y dotación de los Hospitales de la región para que los mismos puedan abastecer el sistema de salud para todos los regionales, la cantidad de personal médico que se contratará para enfrentar la crisis sanitaria, los programas educativos y preventivos que se compartirán con los cabildos y resguardos indígenas aclarando que los mismos deben dictarse o traducirse al idioma de cada tribu en particular, y las partidas presupuestales para la compra de kits alimentarios, y de elementos de bioseguridad, y en general la demás disposiciones que garanticen las prestación integral del servicios de salud, así como el diagnóstico oportuno del Sars-cov2."

En desarrollo de los preceptos constitucionales y jurisprudenciales mencionados anteriormente, el Municipio de San José del Guaviare como el órgano encargado de preservar los derechos y cultura de las comunidades indígenas asentadas en sus resguardos y las desplazadas en ocasión al conflicto armado, de igual manera tiene la obligación legal de dar seguimiento a la aplicación y operación de los programas y acciones de las dependencias estatales y municipales en busca de promover el desarrollo integral de cada uno de los pueblos indígenas de la jurisdicción, esto teniendo en cuenta que la situación de las comunidades indígenas debe ser considerada como parte fundamental del territorio, por lo que se deben tener claros los lineamientos que promuevan la participación democrática, la concertación social, una administración eficiente, sostenibilidad, y la interculturalidad, partiendo de un enfoque de derechos humanos, diferencial y territorial, donde dichos lineamientos sean de todos los programas que desarrolle el ente Municipal respecto al tema Indígena.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI CIONE DE ACOPTONIA	Página: 54

Puntualmente para el caso de la Acción de Tutela No. 2020-159, y el cumplimiento de dicha orden se requirió la coordinación de acciones a través de una serie de reuniones y concertaciones de orden nacional, departamental y local con la participación de delegados institucionales y de organizaciones, asociaciones y resguardos indígenas de los departamentos accionados que conllevo a que de manera mancomunada, coordinada y concertada en el mes de julio se lograra la consolidación del *Plan Urgente de Reacción y Contingencia* en el que el municipio planteo las siguientes acciones de cara al cumplimiento de dicho fallo judicial:

Ítem	Acción	Articulación con Otras Entidades
1	Realizar seguimiento y control del aseguramiento de las comunidades indígenas garantizando el acceso oportuno y de calidad al Plan de Beneficios.	Garantizar la consecución del pago de la UPC diferencial para pueblos indígenas del Municipio de San José del Guaviare -Nueva EPS, Ministerio de Salud
2	Articulación de la oferta institucional a través de la creación de una mesa de cooperantes e instituciones que realicen acciones en territorio con comunidades indígenas (Fortaleciendo los Comités Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Comité Municipal indígena, en articulación con las asociaciones indígenas)	
3	Ejecución del Proyecto de seguridad alimentaria con Enfoque Agroambiental (Mecanización de terrenos, Asistencia técnica y entrega de material vegetal, proyecto en ejecución. Corocoro, Caño Negro, Barranco colorado (Chagras tradicionales y asistencia técnica) 552 personas beneficiarias	coordinación entre secretaria de salud, secretaria de desarrollo productivo y ambiental, secretaria de agricultura departamental y Sena
4	Garantizar el suministro de agua potable mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de tratamiento de agua potable en las comunidades indígenas del municipio de san José del Guaviare. La fuga, La María, Barrancón (5), refugio y puerto flores)	Coordinación con el plan departamental de aguas, empoaguas, cooperantes y ART (PDET)
5	Articulación interinstitucional con el ICBF para garantizar la atención dentro de las modalidades de atención y prevención de la desnutrición para los niños y niñas identificados con riesgo de desnutrición y desnutrición y las gestantes con bajo peso identificadas en el municipio.	Articulación con ICBF en el marco de la estrategia 1000 días para cambiar el mundo



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 55

6	Seguimiento a las IPS y EAPB en la atención a los NN reportados con desnutrición para garantizar la atención para la recuperación del estado nutricional.	IPS para el tratamiento de los NN
7	Las pruebas que se realizaran son tipo PCR	Coordinación con EPS, INS y laboratorio de salud publica
9	Se adelantará gestión con las EPS para la realización de tamizajes al 10% de la población de alto riesgo (conglomerados indígenas) como estrategia de vigilancia intensificada	
10	Se adelantará la adecuación y ampliación del servicio de cirugía y la unidad de cuidados intermedios neonatal de la ESE Hospital San José del Guaviare	Hospital San José del Guaviare V
11	La red de la media y baja complejidad, cuenta con cuarenta (40) médicos incluidos SSO, treinta y cinco (35) enfermeros incluidas SSO y ciento cincuenta y nueve (159) auxiliares de enfermería, dos (02) terapeutas respiratorios, seis (06) bacteriólogos incluido SSO, así mismo, con talento humano especializado entre los que se encuentra un (1) anestesiólogo, dos (02) Internistas, dos (2) Ginecobstetras, dos (02) ortopedistas y un (01) Cirujano; se cuenta con veintidós (22) médicos vinculados con la red pública y privada de primer nivel, siete (07) enfermeros y veintisiete (27) auxiliares de enfermería, cuatro (04) bacteriólogos, treinta (30) promotores, cuatro (04) auxiliares de laboratorio general, un (01) Pediatra y un (01) intensivista bajo modalidad de telemedicina. Con este talento humano se apoya la expansión hospitalaria, la hospitalización general y la atención domiciliaria.	Coordinación con Hospital, ESE, Hospital San José del Guaviare y Secretaria de Salud Departamental
12	Implementación de la Estrategia SERES DE CUIDADO en los resguardos indígenas de acuerdo a los lineamientos de estrategia al enfoque diferencial de los pueblos indígenas intervenidos.	Coordinación con ICBF, cooperantes (médicos del mundo) EPS, IPS y aliados estratégicos del subcomité de enfoque diferencial



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 56

13	Implementar la Estrategia de Entornos Saludables con enfoque intercultural en los resguardos indígenas a través de formación diálogos en educación y comunicación en salud para generar Entornos Saludables.	Coordinación con Operadores de ICBF
14	Realizar procesos de elección y capacitación de agentes locales comunitarios orientados al fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en los Resguardos indígenas del Municipio de San José del Guaviare	Coordinación con equipos de vigilancia de la secretaria de Salud Departamental y organizaciones indígenas
15	Diseñar en articulación con los payes, capitanes y líderes mayores de cada resguardo una estrategia educativa mediante el dialogo de saberes para la prevención del consumo de SPA, Alcohol, Intento de suicidio, promoción del buen trato, en los sectores de los resguardos	Ministerio, Salud Departamental, EPS, Sector de protección y Justicia
16	Complementariedad de kits alimentarios para los resguardos indígenas del Municipio de San José del Guaviare	
17	Adquisición de elementos de bioseguridad	Coordinación con Minsalud y Mininterior, Secretaria de Salud Departamental y organizaciones indígenas para priorización de entregas y cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los Resguardos indígenas
18	Continuar con la estrategia de la toma de información Biométrica para garantizar el 100% de afiliación al SGSSS de la población indígena del Municipio de San José del Guaviare (SSM, oficina de Aseguramiento)	Coordinación con el SNARIV para la adopción del sistema de información por biometría



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE PROCESO: CONTROL DE GESTION INFORME DE AUDITORIA Código: FR-CDG- 04 Versión: 01 Fecha: 15 Oct. 2009 Página: 57

19	Fortalecimiento a las estructuras de guardias indígenas de acuerdo a los usos y costumbres de cada pueblo indígena para el control de la movilidad (entrada y salida de personas internas y externas a los Resguardos indígenas) en el marco de las pretensiones de la circular 015 de 2020.	Coordinación con Defensoría del
20	Coordinar con EPS e IPS la adopción de la ruta étnica en el marco de la emergencia sanitaria.	Coordinación con Secretaria de Salud Departamental

Acciones que como se puede evidenciar no solo dependen del sector salud, sino que además requieren la intervención de otros despachos en la atención Humanitaria, Fortalecimiento del Gobierno Propio, Seguridad alimentaria, Agua Potable y otros que obligan en el marco de sus competencias a tomar acciones a despachos como la Secretaria de Obras Públicas, la secretaria de desarrollo productivo y la secretaria administrativa y desarrollo social.

Algunas de las acciones planteadas desde la Secretaria de Salud Municipal en el marco del Plan Urgente de Reacción y Contingencia ya venían siendo ejecutadas a través del contrato Interadministrativo 002 de 2020 por medio del cual se realizó la contratación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas 2020 con la E.S.E Red de Servicios de Salud de I Nivel y otras fueron adicionadas en el mes de septiembre para el cumplimiento de dicho fallo. Sin embargo, a lo anteriormente expuesto, algunas de las acciones requerían procesos de concertación más específicos a nivel territorial con los pueblos indígenas y que conllevaban a nuevos procesos contractuales

De igual forma, la Secretaria de Salud como secretaria técnica del subcomité de enfoque diferencial del municipio en el mes de septiembre realizo la primera sesión de dicho espacio de articulación en el que entre otras acciones se definieron tareas puntuales de atención al pueblo Nukak de los diferentes asentamientos dentro de las cuales se resaltan las siguientes: (Cuadro en CD anexo.)

Del ejercicio anterior se resaltan las acciones realizadas en el asentamiento del pueblo nukak Ubicado en la Vereda Agua Bonita:

En harás de garantizar las condiciones mínimas en el marco de la dignidad de estas familias que logren reducir y prevenir el contagio de COVID 19 y entre otras cosas evitar movilidades fuera de su asentamiento la Secretaría de Salud Municipal ha realizado esfuerzos importantes y los que se resaltan las siguientes:

- Se realizó en un primer momento (en dos ocasiones) sensibilización en el marco de las prevenciones que se debían tener en el marco de la pandemia (Aislamiento y cuidados) y la entrega de tapabocas de tela anti fluido lavable a cada una de las personas.
- En el marco del Subcomité de Enfoque Diferencial, cuya secretaría técnica recae sobre la secretaria de salud municipal se formuló un plan específico para la atención de las familias Nukak de dicho asentamiento en el que estuvieron en cuenta los temas de seguridad alimentaria, agua potable, conflictos interétnicos e intracomunitarios al igual que las acciones de prevención en el marco del Covid 19.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ONNE DE ADDITORIA	Página: 58

- De allí mismo nacen acciones como que en coordinación con la oficina Local de Médicos del Mundo se realizará la entrega de 4 tanques de 2000L, un punto para el lavado de manos, la entrega de kits de Bioseguridad (Alcohol, gel antibacterial, 3 tapabocas y otros elementos por persona) y la atención médica para todas las personas del asentamiento.
- Al igual que el bombeo de agua potable de dichos tanques con la coordinación de la UARIV y el batallón Joaquín Paris (acción que continuara de acuerdo a la necesidad)
- La instalación de un retén en coordinación con los líderes Nukak como medida de prevención al COVID 19 en donde además se adecuo el punto de lavado de manos y donde se cuenta con la presencia de vigías del asentamiento.

Acciones de Promoción y Prevención: Enfermedades Trasmisibles

En el mes de marzo se realizó seguimiento a un caso notificado de tuberculosis (TB)⁶, en el Resguardo indígena El refugio, al cual se le realiza acompañamiento en la prestación del servicio. A la comunidad indígena del resguardo indígena se le realizó un tamizaje para la identificación de posibles contagios. La persona se encuentra en tratamiento y en recuperación bajo un estricto cuidado y seguimiento, ninguna otra persona ha tenido sintomatología.





ESTRATEGIA PARA DIFUSIÓN DE MENSAJES CLAVE DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS MISIONALES DE CADA SECRETARIA DE DESPACHO EN EL MARCO DE AS MEDIDAS SANITARIAS GENERADAS POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19.

El 18 de marzo se expidieron comunicados a los resguardos indígenas que por su cercanía al casco urbano del Municipio tienen mayor riesgo de contagio al igual que a las 2 asociaciones indígenas que tienen afiliados resguardos indígenas del Municipio en aras de que desde sus competencias realizaran acciones informativas con sus asociados

Los comunicados manifestaban lo siguiente:

-

⁶ es una infección bacteriana causada por un germen llamado Mycobacterium tuberculosis. La bacteria suele atacar los pulmones, pero puede también dañar otras partes del cuerpo. La TB se disemina a través del aire, cuando una persona con TB pulmonar tose, estornuda o habla. Si ha estado expuesto debería consultar a un médico para someterse a los exámenes. Los síntomas de la TB pulmonar pueden incluir: Tos severa que dure tres semanas o más, Bajar de peso, Toser y escupir sangre o mucosidad, Debilidad o fatiga, Fiebre y escalofríos, Sudores nocturnos. Si no se trata adecuadamente, la TB puede ser mortal. Por lo general la TB activa puede curarse con varios medicamentos durante un período largo de tiempo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CHARL DE ACOTTONIA	Página: 59

Con motivo de la pandemia mundial de Coronavirus -COVID-19, y las recomendaciones dadas a través de la circular externa No. 015 de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social en unión con el Ministerio del Interior y la expedición del Decreto 053 de 2020 dado por la Gobernacion del Guaviare en los cuales se considera necesario recomendar acciones específicas para la prevención, contención y mitigación de dicho virus en los grupos étnicos, teniendo en cuenta que son poblaciones que se encuentran afectadas en mayor medida por determinantes sociales de la salud, lo que genera una mayor vulnerabilidad frente al COVID-19, la Secretaria de Salud Municipal realiza las siguientes recomendaciones:

- 1. Permanecer en su territorio, dentro de su espacio individual o colectivo, con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio.
- 2. Limitar el ingreso de personas ajenas a las comunidades: tales como turistas, visitantes de instituciones privadas, delegados de ONG´s o de cooperación internacional, que desarrollen procesos o actividades en los territorios étnicos, salvo que sólo se de en caso de extrema necesidad.
- 3. Establecer protocolos con el fin de garantizar que las personas ajenas a las comunidades que ingresen a los territorios de grupos étnicos, en virtud de la extrema necesidad o de acciones institucionales del estado colombiano, estén en óptimas condiciones de salud (sin síntomas de Infección Respiratoria Aguda la- o COVID-19 o de otras enfermedades infecciosas, esquemas de vacunación completo, entre otras).
- 4. Implementar acciones para evitar la salida de sus territorios con el fin de reducir la exposición al riesgo de contagio
- 5. Limitar el desarrollo de actividades comunitarias o de asistencia masiva, cancelando las actividades y/o reprogramándolas.
- 6. Integrar acciones que promuevan la vigilancia comunitaria enfocadas a la identificación oportuna de casos sospechosos, definiendo actores determinantes (lideres, agentes de salud, gestores comunitarios, sabedores, entre otros) y las rutas de notificación y reporte inmediato.
- 7. Mantener en aislamiento a las personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda IRA o COVID 19.
- 8. Restringir al interior de los territorios étnicos el contacto con personas con síntomas de Infección Respiratoria Aguda IRA o COVID 19.

Frente a estos dos últimos y en caso de la identificación de los síntomas del virus, que en los casos confirmados de la enfermedad han variado de tener síntomas leves a enfermedades graves y pueden incluir Fiebre, Tos, Estornudo, Dolor de garganta, Malestar general y Dificultad para respirar (según lo observado previamente en el periodo de incubación del virus del MERS-CoV, los síntomas del COVID-19 podrían aparecer en tan solo 2 días o hasta 14 días después de la exposición), favor comunicarse al celular 3172738549 de manera oportuna.

De igual forma, informamos que los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente las secretarias de salud del orden departamental y municipal en coordinación con los líderes de las comunidades en sus territorios estaremos socializando las precitadas recomendaciones, para ello desarrollaremos acciones comunicativas con mensajes claros y sencillos según los usos y costumbres y se deberá contar con intérpretes que faciliten la interacción, el flujo y comunicación efectiva de información garantizando que los grupos indígenas conozcan los actos administrativos y disposiciones que haya expedido y expida el gobierno nacional, departamental y municipal sobre prevención, contención y manejo del coronavirus COVID-19. De igual forma, recordamos que en vigencias anteriores a través del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- se desarrollaron acciones en aras de fomentar Estilos de Vida Saludable en los que se incluyen actividades de promoción del



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ONNE DE AODITONIA	Página: 60

lavado de manos el cual interrumpe la cadena de transmisión de enfermedades y que recomendamos poner en práctica.

Frente a las acciones comunicativas con mensajes claros y sencillos según los usos y costumbres que deben contar con intérpretes que faciliten la interacción, el flujo y comunicación efectiva de información garantizando que los grupos indígenas conozcan los actos administrativos y disposiciones que haya expedido y expida el gobierno nacional, departamental y municipal sobre prevención, contención y manejo del coronavirus COVID-19, la Secretaria de Salud realizo con Líderes, Promotores y Auxiliares en Salud Publica pertenecientes a las etnias indígenas Nukak, Jiw, Tucano y Sikuani (Etnias con mayor representatividad en el Municipio) videos en legua propia explicando la gravedad de la situación, las recomendaciones a tener en cuenta y explicando el contenido de la circular 015 de 2020 que empezarán a rodar en medios de comunicación a partir del día viernes 03 de abril y serán llevados a las comunidades en el marco de las salidas de actualización diagnostica.





ADULTO MAYOR Y VEJEZ: En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Circular 05 de 2020, en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, la Circular 011 de 2020 proferida junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Circular 015 de 2020 sobre grupos étnicos, con el Ministerio del Interior y la Circular 018 de 2020 expedida conjuntamente con el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. A su vez, a través de la Resolución 380 de 2020 "Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-2019 y se dictan otras disposiciones", la Resolución 385 de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", la Resolución 464 de 2020 "Por la cual se adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años", y la Resolución 470 de 2020 "Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día", se adoptaron disposiciones frente a la actual situación de riesgo en salud generada por el COVID-19 así como los lineamientos para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por sars-cov-2 (COVID-19).

Por lo anterior expuesto la secretaria de Salud Municipal con equipo de promoción social presenta las siguientes acciones realizadas:



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 61

	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del COVID 19 y mitigar sus efectos
Intervención	
	Coordina ración intersectorial con IPS, EPS para definir Rutas de entregas de Ayudas humanitarias de población Adulto Mayor
Acciones	
Resultado esperado	Atención a grupos venerables en el marco de aislamiento preventivo
	Fase de Prevención 100%
Avance de ejecución	Fase de contención 80% Fase de mitigación 0%
Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del COVID 19 y mitigar sus efectos
Acciones	Coordinación intersectorial a través de espacios de trabajo con el sector de grupos vulnerables y otros sectores con participación directa e indirecta
Resultado esperado	Articulación Intersectorial y Gestión del Riesgo
Avance de ejecución	Fase de Prevención 100% Fase de contención 70% Fase de mitigación 40%
	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del COVID 19 y mitigar sus efectos
Intervención	



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 62

			sanit	ño y adopción de plan de acción para el HOGAMI en virtud de la emergenc aria generada por la pandemia del Coronavirus COVID 19 y el mantenimient orden publico			
			misio	Estrategia para difusión de mensajes clave de acuerdo a las competencias misionales de cada secretaria de despacho en el marco de as medidas sanitarias generadas por la pandemia de coronavirus COVID 19.			
A	cciones						
Resultado esperado Atención a grupos Vulnerables en el marco del aislamiento prever			ción a grupos Vulnerables en el marco del aislamiento preventivo				
	vance jecución	de		Fase de Prevención 100% Fase de contención 80% Fase de mitigación 60%			

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL CON IPS, EPS Y RED PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD PARA DEFINIR RUTAS DE ENTREGAS DE AYUDAS HUMANITARIAS DE POBLACIÓN ADULTO MAYOR

Activación de rutas de protección de situaciones de violencia, abuso maltrato, atención humanitario y asistencia en salud., seguimiento y monitoreo a EPS para la entrega de medicamentos.

Se acompañó y brindo asistencia al HOGAMI para la adopción de los protocolos de bioseguridad y los planes de contingencia en el marco de la emergencia.

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA Y EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO PARA LOS ADULTOS MAYORES.

Se realizaron poster con mensajes alusivos al cuidado e implementación de protocolos de Bioseguridad para la población adulto mayor y víctimas del conflicto armado. Fueron divulgados por redes sociales, compartidas a las 3 asociaciones de adultos mayores del Municipio y las asociaciones de Víctimas del conflicto armado y población en general.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 63







ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE ACONTONIA	Página: 64



Intervención:	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos	
Acción:	Diseño y adopción de plan de acción para el Hogami, cárcel Municipal, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	
Resultado:	Atención a grupos vulnerables en el marco del aislamiento preventivo	
Porcentaje de Avance:	Fase de Prevención 100% Fase de contención 80% Fase de mitigación 40%	
Observaciones	No se logró la adopción del plan en un 100% debido a inconvenientes administrativos.	

DISEÑO Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA CÁRCEL MUNICIPAL: Se Diseñó el plan de acción y protocolo para prevención y control de COVID-19 en establecimiento carcelario, según lineamiento del ministerio de salud y protección social, además se realiza socialización y articulación de estos documentos con el director de la cárcel mediante correo electrónico y reunión realizada el día 06/ de mayo de 2020, posterior a esto se realiza



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI CIUME DE ACOTTONIA	Página: 65

asistencia técnica con el objetivo de verificar el cumplimiento del plan de acción establecido para PPL, el día 21 de mayo de 2020

Población Impactada: 150 PPL

Evidencias:

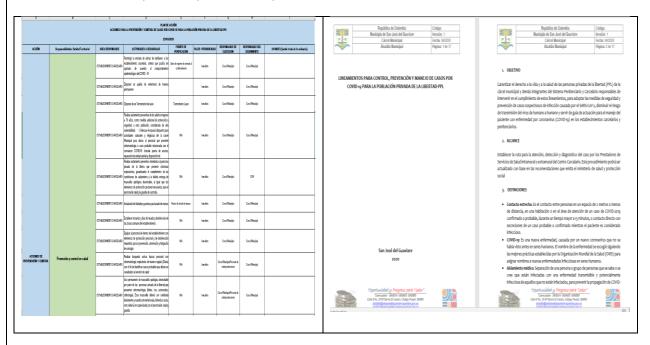
Anexo - Documento de plan de acción para Covid-19 en PPL

Anexo- Documento de protocolo de prevención, y mitigación de covid-19 en establecimiento carcelario

Anexo - Lista de asistencia -Asistencia Técnica PPL

Anexo -Lista de asistencia articulación protocolo prevención covid 19 en PPL

Anexo - Lista de chequeo cumplimiento de plan de acción



Diseño y adopción del plan de acción para el HOGAMI: Se diseñó del plan de acción para prevención y control de COVID-19 en hogares de adultos mayores, según lineamiento del ministerio de salud y protección social, se socializo mediante reunión y correo electrónico con el coordinador del Hogami, el día 07 de abril

Población Impactada: 34 adultos mayores del Hogami

Evidencias:

Anexo -plan de acción para prevención y control de COVID-19 en hogares de adultos mayores



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION Versión: 0	
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ONNE DE AUDITORIA	Página: 66

	ACCOMES PARA LA PERVINCIÓN Y CONTROL DE AGRAPO POR COVO 19 PARA LA POBLACIÓN ACULTA MAYOR 866-02323					
ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES A DESAROLLAR	FUENTE DE VERIFICACION	PLAZO / PERIODICIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCION	RESPONSABLE DI
	HOGAR ADULTO MAYOR	Limitor las visitas presenciales de personas ajenas al domicilio, tanto familiares como contralitarias.	NA	Irmedista	HOGAMI	
	HOGAR ADULTO MAYOR	Gonetias que los finillares que ingrese al donicillo por una tituación de urganis inderén según la procisión de prevención en sal do (000 S). Los uses el parte de finance, discolar de macentillo quality y Party procedo el ligido no de las, Procurar entre de finance) de las el de menudy en la indercidida con la persona el alda enyo.	NA	irnedista	HOGAMI	
P	HOGAR ADULTO MAYOR	Disponer de un Termometro de laser .	Termometro Laser	Irmediata	HOGAMI	
R E V E N	HOGAR ADULTO MAYOR	Informar a lar persona a delata inveyere, de minera adecuata, sobre las medidas preventivas que ha transido al Colierto Calendano freste si COUO-18, estitudos la subranción de información y formestando a cittud pastito ha cia la prevención y métiga cida del contagio.	NZA	lemedista	HDGAMI	
Ċ	HOGAR ADULTO MAYOR	Suspender la realización de activida des de las personas adultas mayores	NZA	Inmediate	HOGAMI	

INTERVENCION:	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos.
ACCIONES	Capacitación al personal operativo en lineamientos, actos administrativos para aplicar medidas de control y protección de la vida y salud. Responsable: salud municipal y dptal.
RESULTADO ESPERADO	Conocimiento y aplicabilidad de medidas para prevención de COVID- 19.
PORCENTAJE D CUMPLIMIENTO	Fase de Prevención 100% Fase de contención 100% Fase de mitigación 30%

CAPACITACION AL PERSONAL OPERATIVO EN LINEAMIENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA APLICAR MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y SALUD. Responsable: Salud Municipal y dptal.

ABRIL: Se realizó visita de inspección, vigilancia y control al lugar que se tiene destinado para el almacenamiento de alimentos del Banco de Alimentos Súper Humanos del municipio de San José del Guaviare, allí se brindaron recomendaciones en cuanto al almacenamiento de los alimentos, utilización de elementos de protección personal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 67

y procesos de limpieza y desinfección de los empaques de los alimentos y del espacio destinado para el almacenamiento para la prevención del COVID 19.

Así mismo, se remitió vía correo electrónico al coordinador del Banco de Alimentos Súper Humanos de San José del Guaviare un oficio con recomendaciones acerca de las medidas de bioseguridad a implementar para los procesos de entrega de los alimentos.

MAYO: se realizó asesoría en el manejo y desinfección de alimentos a la secretaria administrativa para la entrega de alimentos a las comunidades, así mismo, se realizó asesoría en el mismo tema a la unidad de víctimas.

- Anexo 2: Visita de Inspección al Banco de Alimentos Súper Humanos
- Anexo 3: Oficio con recomendaciones enviado al Banco de Alimentos Súper Humanos
- Anexo 4: Evidencia envió recomendaciones para reactivar acciones integrantes comité SAN
- Anexo 13: Asesoría medidas protección entrega alimentos

Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos	
Acción	Diseño e implementación del plan de acción para la prevención de violencias contra niños, niñas, mujeres, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	
Resultado:	Atención a grupos vulnerables en el marco del aislamiento preventivo	
Porcentaje de Avance:	Fase de Prevención 100% Fase de contención 80% Fase de mitigación 40%	

Desde la Dimensión de convivencia social y salud mental de la Secretaria de Salud Municipal en el Marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se llevaron a cabo acciones en pro de la prevención y mitigación de las violencias y problemáticas de consumo de Sustancias Psico Activas SPA, suicidio, acompañamiento y apoyo emocional, primeros auxilios psicológicos, orientación en cuanto a promoción de la salud mental, Investigación Epidemiológica de campo, y acciones acordes al plan de acción COVID-19 formulado por el equipo de Secretaria de Salud Municipal y aprobado en consejo de gobierno, en busca de generar factores protectores y fortalecimiento de las rutas dispuestas para la atención de los problemas y trastornos de la salud mental y la



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIUNE DE AODITONIA	Página: 68

convivencia social, a su vez se adoptó estrategias de acción en el marco de COVID -19 para dar continuidad a acciones de prevención y garantizar la atención y funcionamiento de las rutas de atención.

Para lo anterior se describe en el siguiente cuadro relacionando apuestas, acciones, así mismo se adjunta evidencias fotográficas y demás acorde a la acción nombrada.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS, MUJERES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO: Se diseñó en conjunto con la dimensión de salud sexual y reproductiva un plan de acción basado en la alianza nacional contra toda forma de Violencia dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes, así mismo se proyectó y elaboro plan de acción para la prevención de violencias a Mujeres y hombres desde la juventud hasta la vejez.

Se trabajó en prevención de violencias a personas con discapacidad: En concertación con enlace departamental de discapacidad, se realiza video informativo sobre la prevención del contagio por COVID-19 y prevención de estrés en el hogar, así mismo se llevó a cabo encuentro en vivo por Facebook Live en modalidad de conversatorio dirigido a los cuidadores de personas con discapacidad para temas de fortalecimiento de vínculo afectivo y estrategias en casa de reducción del estrés.

Se llevaron a cabo acciones de articulación inter institucional e inter sectorial para la atención de violencias, consumo de SPA y atención de la salud Mental.

Visitas de seguimiento atención y acompañamiento domiciliario a víctimas para identificación de violencias, activación de rutas y seguimiento a casos específicos.

DISEÑO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO: Con el equipo de salud mental de PIC municipal se desarrollaron actividades de dialogo de saberes, tejido de la palabra y reuniones de concertación para la prevención e identificación de violencias sexuales y la atención de los NNA con problemática de consumo y permanencia en calle, Intento de suicidio, promoción del buen trato, en los sectores de los resguardos.

Se realizaron reuniones de concertación inter institucional y sectorial en busca de organizar de manera transitoria una ruta de atención con diferencial étnico que tenga en cuenta las características de población, vivienda y cultura de los NNA indígenas.

PLANIFICACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE ORIENTACIÓN TELEFÓNICA O LÍNEA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS DE LA COMUNIDAD, BRINDAR RECOMENDACIONES CLARAS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD: Se articula la implementación de dos líneas de atención, las cuales son la línea de atención en salud mental en el marco de la crisis sanitaria COVID-19 (atenciones en crisis, primeros auxilios psicológicos, orientación en rutas de atención, psicoeducación y



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ORME DE ADDITORIA	Página: 69

acompañamiento emocional), y la línea de COVID, en la cual se apoya la atención de esta línea resolviendo dudas de la comunidad en general y orientándola en rutas de servicios de atención en salud.

DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 (PENDONES, VALLAS, VOLANTES, PERIFONEO, CUÑAS RADIALES): En articulación con los profesionales de promoción social de salud se han diseñado y puesto en circulación piezas publicitarias de infografía, posters, video clips, alusivos a la prevención de violencias y violencia sexual, prevención del consumo de SPA, prevención del suicidio y promoción de la salud mental en general.

Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la Propagación del covid-19 y mitigar sus efectos	
Acción	Coordinación intersectorial a través de espacios de trabajo con el sector comercio, sector productivo, sector de transporte, sector de saneamiento, turismo, educación, deportes, sector salud, sector de grupos vulnerables, sector de servicios públicos domiciliarios, sector justicia, sector de seguridad y otros sectores con participación directa o indirecta	
Resultado	Articulación INTERSECTORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	
Avance de ejecución	Fase de Prevención 100% Fase de contención 80% Fase de mitigación 20%	

INFORME DE LA CAMPAÑA "LA PREVENCION ESTA EN TUS MANOS"

En el marco de la emergencia sanitaria frente a la pandemia por COVID 19, se llevó a cabo la campaña de bioseguridad "la prevención esta en tus manos en tus manos" con fin de concientizar a los propietarios de los establecimientos comerciales sobre la importancia de cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar la propagación del virus.

OBJETIVO GENERAL Educar con acciones de promoción y prevención a la población comerciante sobre la adherencia y cumplimiento del protocolo de bioseguridad, como estrategia de contención y mitigación del covid-19.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
	Página: 70

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar a los comerciantes frente al proceso de radicación del protocolo y el cumplimiento de lo establecido en los acuerdos nacionales y municipales.
- Educar frente a la importancia de las medidas de bioseguridad establecidas en la resolución 666 de 2020.
 (Lavado de manos, distanciamiento social, uso de elementos de protección personal, limpieza y desinfección.)
- Facilitar las rutas de atención frente a casos probables de covid-19, orientación para la adopción de protocolos.
- Informar sobre las sanciones frente el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad en tiempos de Covid-19.

Para el desarrollo de la campaña fue necesario articular las acciones con la secretaria de salud departamental y dependencias de la alcaldía de san José del Guaviare; Se conformó un equipo interdisciplinario capacitado frente a la socialización de la campaña de bioseguridad y la información que se quiere brindar a los propietarios y administradores de los establecimientos, Teniendo en cuenta los objetivos planteados; La campaña de bioseguridad está programada en tres fases:

- FASE EDUCATIVA
- FASE DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
- SANSIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS

Con el fin de realizar distribución de los sectores se hizo un bosquejo con apoyo de personal de planeación de la alcaldía de salud municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
	Página: 71



Se realizaron intervenciones educativas los días 16,18,23 y 25 de junio, obteniendo como resultado.

SECTOR	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS
CENTRO	284
DIVINO NIÑO	133
PAZ	78
GRANJA	136
MODELO	247
CENTRO ALTO RIESGO	34
TOTAL	912



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
	Página: 72



Teniendo en cuenta la apertura económica se realizó intensificación en el acompañamiento en el área rural y área urbana en cuanto a la adherencia de los protocolos de bioseguridad





Evidencias fotográficas del acompañamiento en el corregimiento del capricho.







Evidencias fotográficas acompañamiento en la zona urbana del municipio de san José del Guaviare

INFORME SIMULACRO DE APERTURA SITIO TURISTICO

Participantes:

- Agencias de Turismo: BIODIVERSO, TRAVEL GEOTOURS, ADVENTOUR
- Policía Nacional Seccional Guaviare: Policía de Turismo, Tránsito y Transporte.
- Agencias de Transporte: COOTRANSGUAVIARE, NANO Transportes.
- Sitio Turístico: TRANQUILANDIA
- Representantes Gobernación del Guaviare
- Representantes de sitios turísticos: Mata Bambú, Damas de Nare, Cerro Azul Raudal Guayabero y Tranquilandia.
- Secretaria Departamental de Salud: Secretaría de Cultura y Turismo
- Cámara y Comercio de Guaviare Representante de la ONU Representante de ASOGUIAS Representante de AGOTOURG
- Alcaldía Municipal San José del Guaviare: Secretaria de Planeación Enlace Turismo Municipal,
 Secretaria de Salud Municipal, Prensa y Comunicaciones.
- RAMON GUEVARA Alcalde Municipal de San José del Guaviare

ORGANIZACIÓN DE SIMULACRO: Se hizo una convocatoria por parte del Enlace de Turismo de la Secretaria Municipal de Hacienda invitando a todos los actores directos e indirectos del sector turístico para planear un simulacro de apertura de un sitio turístico con el objetivo de hacer un diagnóstico general que pueda servir de base para tener en cuenta a la hora de aplicar lo plasmado en la resolución 666 de 2020 y en la resolución 1443 de 2020 que es la que aplica al sector turístico. Se organizaron 3 grupos de turistas para visitar el sitio designado,



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AODITORIA	Página: 74

el cual fue TRANQUILANDIA, entonces las instituciones que participaron se distribuyeron en los 3 grupos para poder hacer una evaluación del ejercicio desde varios puntos de vista observadores, entre ellos, Secretaria de Turismo municipal, Secretaria de Salud municipal, representante de AGOTOURG, Representante de la ONU, Representante de Policía de Turismo, entre otros; en los grupos se incluyó personal que iba a simular ser turistas y una simulación de un posible caso de COVID 19 con el fin de observar y analizar el manejo que se le iba a dar al caso.

DIA DEL SIMULACRO: Se citó al personal para iniciar el simulacro a las 7am en los 3 puntos de reunión que eran: Hotel Puerta de Orión, Hotel Nelle Plaza y Hotel Quinto Nivel; cada uno iba con una agencia de turismo diferente. Los 3 hoteles cuentan con lavamanos, registros de temperatura, elementos de desinfección y demarcación de distanciamiento social, sin embargo, el único de los 3 sitios que presento falencias en la aplicación de protocolos de bioseguridad fue Nelle Plaza, esto debido a que por tratarse de un simulacro no diligenciaron planilla de registro de datos y temperatura, los demás hoteles si hicieron el simulacro desde el primer momento utilizando la papelería y registros correspondientes. Se presentaron demoras porque a última hora hubo personal que se excusó y no asistió. El representante de cada agencia reunió al personal de turistas para darles las explicaciones pertinentes del itinerario y normas a cumplir.

Las empresas transportadoras hicieron presencia en los puntos de reunión en los hoteles, hubo un cambio de vehículo de Cotransguaviare, lo que también genero algo de demora. Los vehículos fueron previamente desinfectados, se respetaron los espacios de distanciamiento en los vehículos, se llevaron las ventanas abiertas explicando la razón por bioseguridad aplicando lo de la resolución de transporte.



Foto 3. Preparación del vehículo de transporte. Al llegar al retén a la salida del casco urbano, la policía de tránsito hizo su ejercicio solicitando al vehículo sus documentos, planillas de viaje y cambio de ruta por tratarse.

De servicio público, así mismo le solicito a los Guías turísticos presentaran su tarjeta profesional.

Se llega al sitio designado para estacionamiento de vehículos de Tranquilandia ya que, por protección ecológica, desde este punto no se permite ingreso de vehículos al sitio turístico. Ahí, el primer y segundo grupo se unieron,



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
	Página: 75

ya que uno de los grupos solo tenía un turista, debido a las inasistencias a última hora mencionadas antes; el guía hizo la explicación general del recorrido, dio las indicaciones de lavado de manos cada 2 a 3 horas, distanciamiento social y que durante el recorrido les iban a monitorear

Temperatura y reporte de síntomas, se hicieron ejercicios de estiramiento ya que se iba a hacer una caminata larga y es importante preparar el cuerpo. Arrancaron y al llegar el tercer grupo, hubo avistamiento de micos en los árboles (churucos) lo que generó una aglomeración de personas para tomar fotos, una situación imprevista como esta, debe manejarse para evitar que se agrupe un gran número de personas generando riesgo de un posible contagio de COVID 19.



Cumpliendo con el distanciamiento de tiempo de 10 minutos entre un grupo de turistas y otro, salió el siguiente grupo; al llegar a la entrada del sitio turístico, se evidencia un puesto de registro que cuenta con lavamanos, demarcación en el piso con distanciamiento y dos personas empleadas del lugar uniformadas: una que saluda, da instrucciones de cómo hacer fila, revisa que la gente se lave las manos y tomar la temperatura; y otra persona que registra los datos de los turistas que ingresan. Una vez dentro del sitio inicia el recorrido, el guía va explicando y narrando a medida que transcurre el recorrido, como el guía va adelante, las personas que iban atrás por el distanciamiento social, no alcanzaban a escuchar al guía cuando hablaba sin detenerse en un punto.

Se llegó al sitio de espacios comunes donde se encuentran los quioscos de descanso, la tienda de comestibles y los baños, cada uno con punto de higiene de manos demarcado, mesas ubicadas de tal forma que cumplen con el distanciamiento físico adecuado. El primer grupo ya había salido a ver las algas rosadas, mientras el grupo 3 fue a conocer la cascada, previo a salir, se reiteraron indicaciones de distanciamiento social, autocuidado, se verifico si alguien se sentía mal o presentaba molestias. Se llegó a la cascada a través de un sendero bien demarcado, señalizado, se hizo un breve simulacro de ingreso a bañarse en la cascada, entraron 3 personas, se les indico estar siempre en línea que ninguno estuviera por delante del otro, ni que ingresaran al agua con tapabocas, se les dijo que mantuvieran 2 metros de distancia entre ellos.

Regresaron al sitio de área común, se hizo lavado de manos o sanitización con alcohol, se tomó algo para rehidratación, distribuidos en las mesas respetando distanciamiento demarcado. Nuevamente se reunió el grupo, se repitieron indicaciones de distanciamiento, uso de tapabocas y se partió hacia el sitio de observación de las algas rosadas. Durante el recorrido, venia de regreso el grupo 1 y se cruzaron ambos grupos, ellos ya iban de regreso al punto de área común para seguir después de hidratarse a la cascada. A pesar de que la ruta esta



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE ACOTTONIA	Página: 76

demarcada, no hubo indicaciones al momento de cruzarse con otro grupo si debían ir a su derecha ni como respetar distancia en caso de cruzarse con otros grupos.

En tres puntos donde s detienen a tomar fotos, el guía en cada uno de ellos, da instrucciones de distanciamiento social, porque a veces las personas por buscar tomas de imágenes mejores, terminan invadiendo el espacio personal de los demás turistas. Se regresó al sitio de área común, cuando uno de los miembros del grupo le manifestó al guía que se sentía ahogado, con algo de tos y no podía respirar bien con el tapabocas, entonces el guía procedió a indicarle al grupo que se dirigiera a sanitizarse e hidratarse mientras le dio indicaciones al turista con síntomas, que se mantuviera apartado de los demás para el poder informar a los administradores del sitio acerca de su situación; al dar aviso, una de las funcionarias del parque comenzó a decir en voz alta que había una persona con síntomas de COVID, al momento, llego otra funcionario del sitio turístico con sus elementos de protección (tapabocas y guantes), quien interrogo al turista, lo llevo aparte a un sitio aislado con sombra, lo sentó, le tomo temperatura, signos vitales, le indico que se retirara el tapabocas para que pudiera respirar mejor, se le dio hidratación, el turista refirió sentirse mejor, según la simulación se trató de un caso de insolación y ahogo por el calor ese día, de todos modos se hizo el reporte del caso a la agencia de turismo y a la EPS correspondiente.

Ya se termina el paseo al sitio turístico y los grupos de turistas se disponen a regresarse a los vehículos de transporte para llegar a los hoteles correspondientes, reiterando las indicaciones de distanciamiento, autocuidado, lavado de manos, distanciamiento entre cada grupo.

PERCEPCION DE LAS ENTIDADES FRENTE AL SIMULACRO: La percepción de la actividad por parte de las entidades y personas que participaron, tuvo apreciaciones similares frente al ejercicio de evaluación del simulacro, por lo que a continuación se resaltara lo relevante de cada intervención, aclarando que las observaciones realizadas fueron parecidas en varios representantes de las diferentes instituciones, por lo que no se repetirá en cada intervención las opiniones que fueron descritas por alguno de los entes participantes.

Policía de turismo: Falto coordinación logística ya que unas personas y entidades que cancelaron a última hora hicieron que se presentara confusión en los sitios de reunión.

En el retén, así se trate de un simulacro, los vehículos deben contar con sus documentos al día, cambio de ruta, listado de pasajeros y tarjeta profesional del guía turístico.

El itinerario en uno de los puntos de partida en hotel, no se hizo claramente a los turistas.

Existen empresas aseguradoras que ofrecen a las agencias de turismo planes de cobertura a turistas (para que averigüen).

Ya en el final del simulacro cuando se vio que una de las funcionarias de Tranquilandia salió diciendo en voz alta que había alguien con COVID, es una situación que se debe evitar para no generar pánico y por respeto a la confidencialidad de las personas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 77

Cámara y Comercio: Es importante aclarar cuáles son las edades permitidas para acceder a sitios turísticos dentro del marco de la emergencia de COVID 19, que, desde el momento previo a organizar una salida, se debe informar a los turistas si hay restricciones al respecto.

Que el cumplimento de horarios en cualquier agencia de turismo debe ser estricto, así como ocurre en otras partes del país y del mundo.

Secretaria de Turismo SDS: Sugiere revisar las resoluciones 666 de 2020 y la resolución 1443 de 2020 para su total implementación.

No se revisaron carnets de vacunación a los turistas por parte del hotel, ni por parte de la agencia de turismo, ni por el sitio turístico.

Se deben llevar registros de verificación en hotel, transporte, guías turísticos y en el sitio turístico.

Representante AGOTOUR: Si se va a permitir el servicio de baño en los cuerpos de agua dulce que corre, es importante conocer si esa fuente hídrica tiene o no un tratamiento previo para consumo a casas o fincas aledañas, por esto se sugiere poder hacer acercamientos con EMPOAGUA para solicitar asesoría frente al tema. Se resalta el compromiso a aplicar los protocolos y las ganas de hacer un buen trabajo en pro de la región, buscando siempre el bienestar de todos, la invitación es a hacer un turismo responsable y sostenido.

Invitado de la ONU: Se reconoce el esfuerzo hecho por los administradores del sitio turístico, por las entidades que participaron en la realización del simulacro, nos recuerda el potencial turístico que tiene la región y nos invita a una postura responsable frente a la reapertura económica de este sector.

Representante de ASOGUIAS: Ellos refieren que se tomó nota de todas las observaciones realizadas por las diferentes entidades, que se tendrán en cuenta para hacer mejoras y complementar las acciones de su labor como guías turísticos. Resaltan la importancia de hacer una alianza de trabajo con los actores del sector turismo (alojamiento, transporte, sitios turísticos).

Percepción de los Turistas: Evidencian que la presentación del sitio ha mejorado sustancialmente, que es importante que motivemos a la comunidad a contribuir con el cuidado de nuestras riquezas naturales, que la experiencia aplicada aquí en el simulacro se pueda replicar y compartir a otros sitios turísticos e incluso a otros sectores de la economía.

Percepción de los funcionarios de TRANQUILANDIA: Manifiestan que se hizo un ejercicio responsable, que están interesados en recibir las observaciones y sugerencias que se les pueda aportar para brindar un servicio con calidad y seguridad para los visitantes del sitio.

CONCLUSIONES



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE ACONTONIA	Página: 78

Teniendo en cuenta que a la fecha el municipio de San José del Guaviare está considerado como de Alta Afectación por el COVID 19, todos nosotros como individuos, como miembros de una familia, como empleados y como representantes de las diferentes instituciones, empresas y demás actividades en nuestro departamento y país, tenemos un deber grande frente a la pandemia que estamos afrontando, más aun, ahora que se ha levantado el aislamiento obligatorio y pasamos a un aislamiento selectivo e inteligente, sumado a la reapertura gradual de varios sectores de la economía local y regional.

Es importante que todos conozcamos los lineamientos generales de aislamiento preventivo en caso de sospecha de COVID 19, mantenernos al día con decretos, resoluciones y normas que se expidan, ya que la situación del virus es muy dinámica y cambia según las acciones tanto individuales como colectivas que se presenten.

Frente a la reactivación económica y gradual de los diferentes sectores de la región, es prioritario que todos nos involucremos de manera activa en cumplir con los lineamientos emanados de nivel nacional, aterrizarlos a nuestra realidad y esmerarnos a cumplirlos a cabalidad. Recordemos que todos los sectores económicos estamos relacionados directa o indirectamente, incluso unos dependen de otros o varios hacen parte de un servicio en particular, como por ejemplo el Turismo (interactúa con transporte, alojamiento, alimentación y comercio).

Sabemos que varias indicaciones de los protocolos no pueden ser aplicadas al pie de la letra, por lo que se debe hacer la mejor interpretación de lo normado y aplicarlo basado en el contexto particular en el que nos encontramos, es decir, siempre pensando brindar la protección y seguridad de los miembros del sector turismo, así como la de los turistas, buscando implementar estrategias efectivas e innovadoras que permitan un mejoramiento continuo del servicio que se está prestando.

OBSERVACIONES DE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA TENER EN CUENTA: Hablando en sí, del simulacro realizado en el sitio turístico Tranquilandia el día 13 de septiembre de 2020, se evidencio cumplimiento a la Resolución 666 de 2020 y se vieron avances significativos en cuanto al cumplimiento de lo normado en la Resolución 1443 de 2020, que es específica para el sector de Turismo. Este simulacro nos deja ver que preparar los sitios turísticos en nuestro departamento es una tarea posible, que los protocolos son aplicables sin mayor dificultad, que es cuestión de cultura y disciplina aportar en el cumplimiento de las normas de autocuidado y bioseguridad de administradores y usuarios de estos servicios frente al COVID 19. Hay que recordar a los visitantes y población en general que revisen la resolución 1513 de 2020 que, dicho en otras palabras, es el protocolo de bioseguridad del ciudadano cuando éste hace uso del espacio público.

Es de tener en cuenta que, para dar apertura a los sitios turísticos, se debe cumplir con las normas ya mencionadas, para ello hay que radicar en la Secretaria Municipal de Planeación el protocolo correspondiente a su sector económico; para toda actividad de cualquiera de los sectores económicos que se ejercen en el departamento, es obligatorio el cumplimiento de la resolución 666 de 2020, que aplica para todos ellos.

Cabe recordar que, si el sitio turístico presta otros servicios, por ejemplo, el de alimentación, este también debe radicar su protocolo de atención específico para restaurantes, el cual tiene su propia resolución; si además se contara con alguna tienda de regalos o venta de artesanías, ese punto igualmente debe radicar su protocolo



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 79

especifico de su actividad comercial, que también cuenta con una resolución para ese tipo de servicio; así mismo, si cuenta con piscinas, existe un protocolo específico para ese servicio.

Una vez radicados los protocolos correspondientes, se procederá a hacer una revisión de cumplimiento a las normas de bioseguridad según su actividad, la cual será responsabilidad de las dependencias que tengan relación con el sector a evaluar; una vez realizada la verificación, en caso de cumplir, se autoriza continuar con su funcionamiento; en caso de presentar hallazgos, se harán los requerimientos del caso, dando plazos para hacer los ajustes pertinentes y se programará una nueva visita: Si persisten los hallazgos, entonces se hará el reporte a municipio, quien a su vez enviara al Ministerio de trabajo la información de los establecimientos que no cumplen, para iniciar procesos de sanción. Esta situación aplica para todos los sectores de la economía del municipio y departamento.

La Secretaria de Salud Municipal hizo una capacitación invitando a las dependencias municipales responsables de los diferentes sectores económicos para explicar la manera de aplicar el seguimiento y cumplimiento de protocolos específicos a cada tema. Los profesionales de apoyo de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles de la Secretaria de Salud Municipal de San José del Guaviare están en disposición para asesorar y aclarar dudas a los responsables de estos seguimientos a los sectores económicos, frente a esta temática

Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos	
Acción	Verificación de la oportunidad de la referencia y contra referencia de pacientes con IRA a cargo de las EAPB y apoyar en lo pertinente, de acuerdo con lo definido en los lineamientos para la prestación de los servicios vigentes.	
Resultado	Acciones para la prevención y el control	
Avance de ejecución	Fase de Prevención 60% Fase de contención 60% Fase de mitigación 20%	

VERIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE LA REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES CON IRA A CARGO DE LAS EAPB Y APOYAR EN LO PERTINENTE, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS VIGENTES.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AGDITORIA	Página: 80

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780/2016 Artículo 2.10.1.1.4, la secretaria de salud municipal a través del servicio de atención a la comunidad, SAC, se hace la verificación gestión y seguimiento de la garantía de remisiones intrahospitalarias notificadas por el área de referencia y contra referencia de la ESE Hospital San José del Guaviare, teniendo en cuenta que se cumplan los principios de accesibilidad, continuidad y oportunidad para la prestación de los servicios de salud de acuerdo a los servicios ordenados a los pacientes que requieren ser trasladados a un mayor nivel de complejidad.

Con respecto a la referencia de pacientes con diagnóstico de IRA a cardo de las EPS Cajacopi, Medimás y Nueva EPS, se realiza acompañamiento a 14 remisiones.

También se realiza el acompañamiento semanal a la ESE Hospital San José del Guaviare respecto a los casos reportados por el área de Referencia y Contra referencia para la garantía del servicio de remisión intrahospitalaria de manera oportuna gestionando la garantía de afiliación y acceso a los servicios de salud ordenados y cuando es necesario se realizan las notificaciones a la Superintendencia Nacional de Salud y las Aseguradoras de la población que demando este servicio y que no hacen presencia en el municipio, encontrando lo siguiente: de los 410 casos para seguimiento, se notificó a la SUPERSALUD 113, que corresponde a 27% del total de casos reportados por la ESE Hospital San José del Guaviare a través del censo.

Anexo 1- base de datos de pacientes con remisión intrahospitalaria por diagnostico IRA, carpeta No. 1

ATENCIÓN TELEFÓNICA Y VIRTUAL A LOS USUARIOS QUE REQUIERAN CONSULTAS RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA, Y PQRS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780/2016 Artículo 2.10.1.1.4, la secretaria de salud municipal a través del servicio de atención a la comunidad, SAC, canaliza y resuelve las peticiones e inquietudes relacionadas con trámites para acceso a los servicios de salud, procesos de afiliación, deberes y derechos de los usuarios, entre otros, con el objeto de contribuir a la atención oportuna, solucionar barreras de acceso frente a la prestación de servicios en la red de servicios de las EPS del municipio de San José del Guaviare y demás aseguradoras a las cuales se encuentra afiliados los habitantes del municipio. Es así como se gestionó lo siguiente:

- 88 trámites relacionados con garantía de prestación de servicios salud, a los cuales se realizó acompañamiento y gestión para autorizaciones, solicitud de citas, portabilidad, seguimiento a garantía de medicamentos, solicitud de transporte.
- · 192 trámites de afiliación, de los cuales 19 correspondía a traslados de EPS.

De los 280 trámites realizados, el 19% corresponde a población de protección especial o preferencial:

34 casos población adulto mayor, 19 menores de edad, de los cuales 3 corresponde a población indígena, 2 gestantes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIONE DE ACOTTONIA	Página: 81

Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19		
	y mitigar sus efectos		
Acción	Capacitación a las redes de prestación de servicios en medidas de prevención y control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IMS) y adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI. y de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IMS) adherencia a protocolos y guías de manejo en IRA-IRAG-IRAGI.		
	Ejercer la rectoría requerida para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA - y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad -SOGC-, en los prestadores de servicios de salud públicos y privados del municipio.		
	Implementación y monitoreo de acciones dirigidas a la prevención, manejo y control de la IRA y vincular esto a los Planes Territoriales de Salud para su ejecución y seguimiento.		
	Socialización del protocolo de IRA, ESI-IRAG, IRAG Inusitado, incluyendo los lineamientos para el manejo del COVID-19. Búsqueda y seguimiento de los posibles contactos de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de coronavirus (2019-nCoV), con base en los procedimientos establecidos en protocolos e instructivos de vigilancia. Investigación de todos los casos probables que ocurran, incluyendo aquellos notificados en los profesionales de salud.		
	Implementación de acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a población general frente a y los cuidados para prevenir la IRA, el manejo inicial en casa los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).		
	Socialización con la red de prestadores de su jurisdicción todas las indicaciones y técnicas que el nivel nacional emita sobre la infección respiratoria aguda (IRA) las nuevas alertas que se emitan desde el nivel nacional e internacional.		
Resultado	Acciones para la prevención y el control		
Avance de ejecución	Fase de Prevención 100%		
ejecución			
ejecución	Fase de contención 80%		



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IIII SIUNE DE AGDITONIA	Página: 82

CAPACITACIÓN A LAS REDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IMS) Y ADHERENCIA A PROTOCOLOS Y GUÍAS DE MANEJO EN IRA-IRAG-IRAGI. Y DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IMS) ADHERENCIA A PROTOCOLOS Y GUÍAS DE MANEJO EN IRA-IRAG-IRAGI.

Se realizó en articulación con la secretaria de salud departamental, el fortalecimiento de capacidades a todas las UPGDs activas del municipio de San José del Guaviare, donde se estableció la adopción de los instructivos de vigilancia para el evento COVID-19, las intervenciones individuales y colectivas para el evento. Se capacito al 100% de la red y actualmente se realiza seguimiento a la implementación de dichos lineamientos. Además de esto se realizó socialización de las circulares emitidas por el orden nacional y departamental para la prevención y manejo de la IRA.

Ejercer la rectoría requerida para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA - y el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad -SOGC-, en los prestadores de servicios de salud públicos y privados del municipio.

Se realizó asesoría, acompañamiento, asistencia técnica y capacitación al 100% de las UPGDs activas en el municipio, seguimiento diario al cumplimiento de la notificación individual de los eventos a notificar bajo el código 345, 346 y 348, obteniendo así la notificación de 3184 casos asociados a estos eventos de los cuales el 34% (n:1073) fueron positivos y el 40% (n:1285), descartados por error de digitación 2% (n:68), pendientes por resultados 23% (n:727).

IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA IRA Y VINCULAR ESTO A LOS PLANES TERRITORIALES DE SALUD PARA SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

- ✓ Dentro de la gestión realizada desde la secretaria de salud municipal, se realizó la implementación del plan de prevención, contención y mitigación para COVID-19, así mismo se realizó la asistencia y asesoría permanente a todos los sectores como una estrategia de gobernanza y empoderamiento del plan de acción adoptado.
- ✓ Se realizaron jornadas educativas durante la fase de prevención interviniendo alrededor de 5000 personas de la comunidad civil, fuerzas militares y policía.
- ✓ Se realizó el acompañamiento en la implementación de los puestos de control ubicados en el puente del nowen , virgen y puerto fluvial, como una estrategia de prevención realizando aislamientos preventivos a viajeros y educación a más de 15.000 personas.
- ✓ Se realizó fortalecimiento de capacidades a los integrantes de las UPGD (unidades primarias Generadoras de Datos) caracterizadas habilitadas dentro del municipio de san José, para la implementación de lineamientos, instructivas y protocolos emitidos desde el orden nacional.
- ✓ Se realizó la articulación interinstitucional e intersectorial, donde se formularon y se implementaron las rutas de atención en salud para casos probables y confirmados para COVID-19.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE ADDITORIA	Página: 83

- ✓ Se realizó la activación de alrededor de 700 rutas a casos probables para COVID-19 a través de líneas telefónicas.
- ✓ A través de salas de análisis de riesgo, la secretaria de salud municipal en articulación con la secretaria de salud departamental, realizo el acompañamiento y asesoría permanente en la formulación de planes de aislamiento, para los diferentes conglomerados caracterizados en el municipio.

Búsqueda y seguimiento de los posibles contactos de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de coronavirus (2019-nCoV), con base en los procedimientos establecidos en protocolos e instructivos de vigilancia. E Investigación de todos los casos probables que ocurran, incluyendo aquellos notificados en los profesionales de salud.

La secretaria de salud municipal implemento a partir del mes de marzo los procedimientos para la gestión del riesgo colectivo que incluyen el sistema de alerta temprana, las salas de análisis de riesgo y el despliegue de la respuesta mediante equipos de respuesta inmediata.

El equipo de respuesta inmediata de ahora en adelante (ERI) se encuentra conformado a nivel municipal por un grupo de tres (03) jefe de enfermería, (01) una epidemióloga, (05) cinco rastreadores, cuenta con una capacidad para operar en un esquema de 24 horas x 7 días. Dichos equipos han realizado 698 investigaciones epidemiológicas de campo, correspondientes a los casos notificados como COVID positivos, direccionando y activando rutas de más de 700 Contactos estrechos.

De acuerdo al análisis de los casos positivos presentados en el municipio de San José del Guaviare con corte al 25 de septiembre del año en curso, se puede inferir que a la fecha se captado setecientos (740) casos positivos para COVID-19 distribuidos en veintisiete (27) conglomerados, de los cuales dos se encuentran cerrados (armada y alcaldía) el resto de los conglomerados aún permanecen activos, el 83% (615 casos) se encuentran recuperados y el 17% (125 casos) se encuentran activos Tabla 1.

Tabla 1. Comportamiento de casos positivos para COVID-19 según conglomerado y estado de los pacientes, municipio de San José del Guaviare, septiembre 2020.



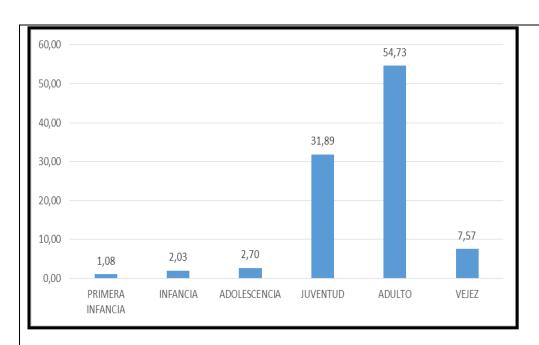
N°	Conglomerado	Total	Otras Procedencia (Recuperados)	Activos	San Jose del Guaviare (Recuperados)
1	Brigada 22	124	20	0	99
2	Aramada	53	18	0	35
3	Bitter 22	6	0	0	6
4	Antinarcoticos	26	0	0	26
5	FFMM ARAUCA	1	0	0	1
6	Base Leona	13	4	0	9
7	Policia Nacional	22	0	0	19
8	Civiles Nexo FFMM	15	0	0	15
9	Civiles SJG	314	11	0	241
10	Civiles Nexo Policia	4	0	0	3
11	Albergue	26	0	0	25
12	Hospital	23	0	0	18
13	ESE I Nivel SJG	8	0	0	8
14	NSI	4	0	0	4
15	Carcel Municipal	36	0	0	0
16	R.I. AGUA BONITA	12	0	0	7
17	ONU	3	0	0	3
18	Civiles Nexo ONU	2	0	0	2
19	Universidad de Cordoba	1	0	0	1
20	Gobernacion	14	0	0	14
21	Alcaldia	5	0	0	5
22	R.I Refugio	4	0	0	4
23	ICBF	2	0	0	2
24	Energuaviare	4	0	0	4
25	Pacientes HSJG	7	0	0	7
26	PRO CARNES	3	0	0	3
27	HOGAMI	8	0	0	1
Total casos		740	53	0	562

Fuente: SIVIGILA-UNM San José del Guaviare, Septiembre 25 de 2020

Al realizar el análisis por género el 66% de los casos pertenecen al género masculino y el 34% al género femenino. De acuerdo al momento del curso de vida se puede observar que la mayor incidencia se presenta en el curso de vida adultez 54.73%, seguido por el curso de vida juventud con 31,89% y vejez con 7.57%. Grafico 1.

Grafico 1. Comportamiento de casos positivos para COVID-19 según curso de Vida, municipio de San José del Guaviare, septiembre 2020.





Fuente: SIVIGILA-UNM San José del Guaviare, septiembre 25 de 2020.

✓ Hemos realizado ejercicios de búsqueda activa comunitaria de casos. Esta estrategia de vigilancia comunitaria con pruebas es el tamizaje realizado en la población para detectar su afectación general (prevalencia) e identificar cadenas d transmisión activas (incidencias). Para esto la secretaria de salud municipal en articulación con la secretaria de salud departamental ha realizado pruebas teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Poblaciones de riesgo en las áreas urbanas y/o rurales seleccionadas (puede ser todo el municipio) tales como:

- Mayores de 60 años, en especial en hogares para adultos mayores
- Personas con enfermedades de riesgo como: hipertensión, enfermedad cardiaca, enfermedad cardiovascular, diabetes, cáncer, EPOC, asma, enfermedad renal, entre otras.
- Indígenas
- Migrantes
- Personal de seguridad
- Policía y Fuerzas Militares
- Transportistas
- Comerciantes y empleados de almacenes, grandes superficies o plazas de mercado.

Estos ejercicios realizados en las zonas de mayor riesgo en el municipio como los son cárcel, han permitido detectar situaciones inusuales como por ejemplo lo ocurrido en la cárcel municipal, donde se detectó un brote con 36 casos activos, Hogami con un brote activo con 8 casos, entre otros

Se realizó articulación para el establecimiento de las rutas y manejo de cadáveres con casos probables de COVID-19 y muertes domiciliarias.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN ORME DE AUDITORIA	Página: 86

Se implementó la estrategia de atención en crisis, donde se realizó la contratación de un psicólogo para manejo en crisis de pacientes diagnosticados con COVID-19.

Se realizaron actividades de articulación con gobierno departamental y secretaria administrativa municipal para establecer rutas de asistencia social con el objeto de impactar de forma positiva los determinantes sociales que afectan el éxito de las medidas sanitarias a los pacientes diagnosticados como COVID positivo.

ACTIVIDADES DEL POAN DE ACCION COVID - 19 SIN SOPORTES DE EJECUCION

fase de prevención	Identificación de Personal de bancos, operadores de pago, servicios notariales, (directores e identificación)	Secretaria de Hacienda
fase de prevención	Adopción de ruta para pagos de familias en acción, jóvenes en acción y adulto mayor.	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
fase de prevención fase de contención	convocatorias al consejo de seguridad para la adopción de medidas de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria por causa del covid-19	Secretaria de Administrativa y desarrollo Social
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Disponer de lugar transitorio para atención de niños, niñas y adolescentes que sean sujetos de restablecimiento de derechos por incumplimiento de padres de familia respecto de la medida de toque de queda de 24 horas.	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Diseño e implementación del plan de acción para la atención a población víctima, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Secretaria Administrativa y Desarrollo Social
fase de prevención fase de contención	Diseño e implementación del plan de acción para la prevención de violencias contra niños, niñas, mujeres, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Secretaria Administrativa con agentes del SNBF.
fase de prevención	Incremento de Frecuencia de Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables, barridos y limpiezas de vías y áreas publicas	Secretario de Planeación y AMBIENTAR, EMPOAGUA.
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Estrategia para difusión de mensajes clave de acuerdo a las competencias misionales de cada secretaria de despacho en el marco de las medidas sanitarias generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Secretaria de Salud y secretarios de despacho
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Orientar de manera telefónica a las familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los procesos de formación frente a las medidas que se deben de tener para evitar la propagación del coronavirus y/o COVID 19	Sec Educación y Cultura



fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Socialización del protocolo de IRA, ESI-IRAG, IRAG Inusitado, incluyendo los lineamientos para el manejo del COVID-19.	UPGDs activas/ secretaría de salud municipal
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	búsqueda y seguimiento de los posibles contactos de casos probables de infección respiratoria aguda grave por nuevo subtipo de coronavirus (2019-nCoV), con base en los procedimientos establecidos en protocolos e instructivos de vigilancia.	secretaria de salud municipal
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Investigación de todos los casos probables que ocurran, incluyendo aquellos notificados en los profesionales de salud.	secretaria de salud municipal
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Reportar inmediatamente todos los casos al Centro Nacional de Enlace (CNE), y al Equipo de Respuesta Inmediata del INS al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) atendiendo las instrucciones impartidas en la Circular 030 de 2018 del y Ministerio de Salud Protección Social	upgds/secretaria de salud municipal
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Implementación de acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a población general frente a y los cuidados para prevenir la IRA, el manejo inicial en casa los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).	secretaría de salud municipal/ EAPBS
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Ajustar y reactivar los planes de contingencia ante el inicio del pico respiratorio o cambios en la circulación viral por alertas nacionales e internacionales, con el fin de brindar atención a los pacientes con IRA, articulando y sus actividades con otros sectores y actores.	IPS, EAPBS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Socialización con la red de prestadores de su jurisdicción todas las indicaciones y técnicas que el nivel nacional emita sobre la infección respiratoria aguda (IRA) las nuevas alertas que se emitan desde el nivel nacional e internacional.	secretaria de salud municipal
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Intensificación de los procesos de generación de capacidades en los profesionales, técnicos y auxiliares de los prestadores de servicios de salud de la jurisdicción sobre los lineamientos, protocolos y guías dispuestas en el sitio web de coronavirus en Minsalud.	secretaría de salud municipal/ EAPBS



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ORME DE AODITORIA	Página: 88

A continuación, se relacionan cada una de las observaciones encontradas durante la auditoría realizada al recaudo de Impuesto Predial y de Industria y Comercio durante el primer semestre del 2020.

OBSERVACIÓN 1: SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL

fase de prevención	Adopción de ruta para pagos de familias en acción, jóvenes en acción y adulto mayor.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL
fase de prevención	Disponer de lugar transitorio para atención de niños, niñas y adolescentes que sean sujetos de restablecimiento de derechos por incumplimiento de padres de familia respecto	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL
fase de contención		
fase de mitigación	de la medida de toque de queda de 24 horas.	
fase de prevención	Diseño e implementación del plan de acción para la atención a población víctima, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO SOCIAL
fase de contención		
fase de mitigación	y el mantenimiento del orden público.	
fase de prevención	Diseño e implementación del plan de acción para la prevención de violencias contra niños, niñas, mujeres, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el	SECRETARIA ADMINISTRATIVA CON AGENTES DEL SNBF.
fase de contención	mantenimiento del orden público.	

Revisados los reportes remitidos por la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social, así como el reporte de seguimiento al plan de acción COVID - 19 por parte de la Secretaría de Salud Municipal, secretaría responsable del seguimiento al mencionado Plan de Acción en ejercicio de sus competencias, encontramos que la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social no allegó los soportes de cumplimiento de las actividades plasmadas en el plan de acción y que eran de su responsabilidad.

<u>Riesgo 1:</u> No cumplimiento de acciones asignadas a la Secretaria Administrativa y Desarrollo Social, para prevenir el avance de la pandemia, las cuales se encuentran soportadas en las normas que para efectos de la Emergencia Sanitaria se han expedido, tanto a nivel nacional como Departamental y Municipal. Es de anotar que estas inejecuciones al plan de acción colocan a la entidad en situación de riesgo por cuanto se puede deducir negligencia al no tomar las medidas oportunas para frenar el avance de la pandemia. ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.

RESPUESTA:

La Secretaria Administrativa, acreditó la siguiente documentación:

- .- RUTA PARA PAGO ADULTOS MAYORES.
- .- RUTA PARA PAGO JOVENES EN ACCIÓN.

TI T

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIMIL DE AUDITONIA	Página; 89

- .- RUTA PARA PAGO FAMILIAS EN ACCIÓN
- .- INFORME TECNICO CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIOES DEL CIAF.
- .- LINEAMIENTOS MEDIDAS DE PREVENCIÓN VICTIMAS.

ANALISIS DE AL RESPUESTA:

Una vez revisada la documentación remitida, se establece que la Secretaría Administrativa y de Desarrollo Social, cumplió con el plan de acción establecido. Se retira el hallazgo.

OBSERVACIÓN 2: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

fase de prevención	Socialización del protocolo de IRA, ESI-IRAG, IRAG Inusitado, incluyendo los lineamientos para el manejo del COVID-19.	UPGDS ACTIVAS/ SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
fase de prevención	Implementación de acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a población general frente a	
fase de contención	y los cuidados para prevenir la IRA, el manejo inicial en casa los signos de alarma para consultar, de acuerdo con mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL/ EAPBS
fase de mitigación	y Protección Social (MSPS).	
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Ajustar y reactivar los planes de contingencia ante el inicio del pico respiratorio o cambios en la circulación viral por alertas nacionales e internacionales, con el fin de brindar atención a los pacientes con IRA, articulando y sus actividades con otros sectores y actores.	IPS, EAPBS, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
fase de prevención fase de contención fase de mitigación	Socialización con la red de prestadores de su jurisdicción todas las indicaciones y técnicas que el nivel nacional emita sobre la infección respiratoria aguda (IRA) las nuevas alertas que se emitan desde el nivel nacional e internacional.	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
fase de prevención	Intensificación de los procesos de generación de capacidades en los profesionales, técnicos y auxiliares de los prestadores de servicios de salud de la jurisdicción sobre los lineamientos, protocolos y guías dispuestas en el sitio web de coronavirus en	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL/ EAPBS
fase de contención	Minsalud.	
fase de mitigación		

Revisados los reportes remitidos por la Secretaría de Salud Municipal, secretaría responsable del seguimiento al mencionado Plan de Acción en ejercicio de sus competencias, encontramos que la Secretaria de Salud no allegó los soportes de cumplimiento de algunas de las actividades plasmadas en el plan de acción y que eran de su responsabilidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ORME DE AUDITORIA	Página: 90

<u>Riesgo 1:</u> No cumplimiento de acciones asignadas a la Secretaría de Salud Municipal, para prevenir el avance de la pandemia, las cuales se encuentran soportadas en las normas que para efectos de la Emergencia Sanitaria se han expedido, tanto a nivel nacional como Departamental y Municipal. Es de anotar que estas inejecuciones al plan de acción colocan a la entidad en situación de riesgo por cuanto se puede deducir negligencia al no tomar las medidas oportunas para frenar el avance de la pandemia. ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.

RESPUESTA: La Secretaria de Salud Municipal aportó la siguiente documentación.

- INFORME DE AUDITORIA CON EVIDENCIAS
- INFORME DE AUDITORIA CON EVIDENCIAS
- PLAN DE CONTIGENCIA CORONAVIRUS-2020
- PLAN DE CONTIGENCIA VIRUS COVID-18-03-2020 ESE I NIVEL
- PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 V2 hosp
- Plan_Contingencia_Coronavirus Zonal NUEVA EPS
- Plan_Contingencia_Coronavirus Zonal NUEVA EPS_1

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la documentación remitida, se establece que la Secretaría de Salud Municipal, cumplió con el plan de acción establecido. Se retira el hallazgo.

OBSERVACIÓN 3: SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

fase de prevención	Identificación de Personal de bancos, operadores de pago, servicios notariales, (directores e identificación)	Secretaria de Hacienda
--------------------	---	------------------------

Revisados los reportes remitidos por la Secretaria de Hacienda, así como el reporte de seguimiento al plan de acción COVID - 19 por parte de la Secretaría de Salud Municipal, secretaría responsable del seguimiento al mencionado Plan de Acción en ejercicio de sus competencias, encontramos que la Secretaria de Hacienda no allegó los soportes de cumplimiento de algunas de las actividades plasmadas en el plan de acción y que eran de su responsabilidad.

<u>Riesgo 1:</u> No cumplimiento de acciones asignadas a la Secretaría de Hacienda Municipal, para prevenir el avance de la pandemia, las cuales se encuentran soportadas en las normas que para efectos de la



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ONNE DE AODITONIA	Página; 91

Emergencia Sanitaria se han expedido, tanto a nivel nacional como Departamental y Municipal. Es de anotar que estas inejecuciones al plan de acción colocan a la entidad en situación de riesgo por cuanto se puede deducir negligencia al no tomar las medidas oportunas para frenar el avance de la pandemia. ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.

<u>RESPUESTA:</u> La Secretaria de Hacienda Municipal remitió copias de los oficios dirigidos a BANCOLOMBIA, BANCO AGRARIO, BANCO POPULAR Y BANCO BBVA, informando que mediante Decreto 040 del 25 de marzo de 2020, se estableció la medida de circulación de las personas denominada PICO Y PLACA, requiriendo que dichas entidades financieras dieran cumplimiento al horario de atención al público, establecido.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la documentación remitida, se establece que la Secretaría de Hacienda Municipal, cumplió con el plan de acción establecido. Se retira el hallazgo.

OBSERVACIÓN 4: SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

fase de prevención	Incremento de Frecuencia de Recolección y Transporte de residuos sólidos no aprovechables, barridos y limpiezas de vías y áreas publicas	Secretario de Planeación y AMBIENTAR, EMPOAGUA.
--------------------	--	--

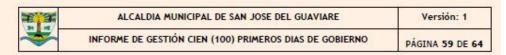
Revisados los reportes remitidos por la Secretaria de Planeación, así como el reporte de seguimiento al plan de acción COVID - 19 por parte de la Secretaría de Salud Municipal, secretaría responsable del seguimiento al mencionado Plan de Acción en ejercicio de sus competencias Revisados los reportes remitidos por la Secretaría de Planeación, encontramos que la Secretaria de Planeación no allegó los soportes de cumplimiento de algunas de las actividades plasmadas en el plan de acción y que eran de su responsabilidad.

<u>Riesgo 1:</u> No cumplimiento de acciones asignadas a la Secretaría de Hacienda Municipal, para prevenir el avance de la pandemia, las cuales se encuentran soportadas en las normas que para efectos de la Emergencia Sanitaria se han expedido, tanto a nivel nacional como Departamental y Municipal. Es de anotar que estas inejecuciones al plan de acción colocan a la entidad en situación de riesgo por cuanto se puede deducir negligencia al no tomar las medidas oportunas para frenar el avance de la pandemia. ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.

RESPUESTA:

Evidencia Coordinación de acciones, como medida para evitar la propagación del Covid-19





La Administración Municipal en conjunto con AMBIENTAR S.A E.S.P., realizo las siguientes acciones, como medida para evitar la propagación del COVID-19:







Las ado de calles y áreas concurridas

Por parte del Enlace Mujer el viernes 27 de marzo de 2020 se apoyó con empacar mercados en gestión de la Administración Municipal para ser entregados a las familias vulnerables afectadas en alerta de la pandemia del COVID-19.







El sábado 28 de marzo de 2020 se apoyó en la entrega y registro de beneficiarios de los mercados entregados par parte del señor Alcalde del municipio de San José del Guaviare en cumplimiento a lo decretado en prevención del COVID-19 a las familiar más vulnerables.











ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI ONME DE AODITONIA	Página: 93

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada las evidencias remitidas, se establece que la Secretaría de Planeación Municipal, cumplió con el plan de acción establecido. Se retira el hallazgo.

OBSERVACIÓN 5: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

fase de contención	Orientar de manera telefónica a las familias de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los procesos de formación frente a las medidas que se deben de tener para evitar la propagación del coronavirus y/o COVID 19	Sec Educación y Cultura
--------------------	---	-------------------------

Revisados los reportes remitidos por la Secretaria de Educación, así como el reporte de seguimiento al plan de acción COVID - 19 por parte de la Secretaría de Salud Municipal, secretaría responsable del seguimiento al mencionado Plan de Acción en ejercicio de sus competencias, encontramos que la Secretaria de Educación no allegó los soportes de cumplimiento de algunas de las actividades plasmadas en el plan de acción y que eran de su responsabilidad.

<u>Riesgo 1:</u> No cumplimiento de acciones asignadas a la Secretaría de Hacienda Municipal, para prevenir el avance de la pandemia, las cuales se encuentran soportadas en las normas que para efectos de la Emergencia Sanitaria se han expedido, tanto a nivel nacional como Departamental y Municipal. Es de anotar que estas inejecuciones al plan de acción colocan a la entidad en situación de riesgo por cuanto se puede deducir negligencia al no tomar las medidas oportunas para frenar el avance de la pandemia. ALCANCE ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO.

<u>RESPUESTA:</u> La Secretaria de Educación indicó que a través de la gestión d ela Secretaria de Salud se logró lo siguiente:

Planificación para la organización de orientación telefónica o línea para la atención de consultas de la comunidad, Brindar recomendaciones claras sobre medidas de prevención y control de la enfermedad.

Se articula la implementación de dos líneas de atención, las cuales son la línea de atención en salud mental en el marco de la crisis sanitaria COVID-19 (atenciones en crisis, primeros auxilios psicológicos, orientación en rutas de atención, psicoeducación y acompañamiento emocional), y la línea de COVID, en la cual se apoya la atención de esta línea resolviendo dudas de la comunidad en general y orientándola en rutas de servicios de atención en salud.

Diseño y ejecución de estrategia de información y educación en el marco de la pandemia COVID-19 (Pendones, vallas, volantes, perifoneo, cuñas radiales)



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
INI CIMIL DE ACOTTONIA	Página: 94

En articulación con los profesionales de promoción social de salud se han diseñado y puesto en circulación piezas publicitarias de infografía, posters, video clips, alusivos a la prevención de violencias y violencia sexual, prevención del consumo de SPA, prevención del suicidio y promoción de la salud mental en general.

Intervención	Adopción de medidas tendientes a prevenir y controlar la propagación del covid-19 y mitigar sus efectos	
Acción	Coordinar intersectorial a través de espacios de trabajo con el sector comercial, sector productivo, sector de transporte, sector de saneamiento, turismo, educación, deportes, sector salud, sector grupos vulnerables, sector de servicios públicos domiciliarios, sector justicia, sector de seguridad y otros sectores con participación directa o indirecta.	
Resultado	Articulación intersectorial y gestión del riesgo	
Avance de ejecución	Fase de prevención 100% Fase de contención 80% Fase de mitigación 20%	

✓ Aterrizar la política nacional de infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar en el contexto territorial, de acuerdo a las atenciones, Articular las iniciativas del Pilar 4 y Pilar 7 que versa sobre NNA de los PDET en el Plan de Desarrollo y seguimiento a compromisos.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada las evidencias remitidas, se establece que la Secretaría de Planeación Municipal, cumplió con el plan de acción establecido. Se retira el hallazgo.

Auditor Principal



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	Código: FR-CDG- 04
PROCESO: CONTROL DE GESTION	Versión: 01
INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 15 Oct. 2009
IN CIMIL DE ACOITONIA	Página: 95

LEOPOLDO MEJÍA CAICEDO Jefe de Control Interno/de Gestión		